



Caja de Profesionales  
Universitarios



# MEMORIA COMPLETA E ILUSTRATIVA

.....

Ejercicio 2020



**CONTENIDO**

1. LA INSTITUCIÓN	5	2.7.1. Estudio de Viabilidad Actuarial Anual para el Ejercicio 2020	42
1.1. ORÍGENES Y EVOLUCIÓN	5	2.7.2. Otras estimaciones y estudios actuariales realizados en 2020	43
1.2. MISIÓN	5	2.7.3. Colaboración de la Asesoría Económico-Actuarial con otras áreas	43
1.3. VISIÓN	5	2.7.4. Capacitación	44
1.4. AUTORIDADES	6	2.8. PRESUPUESTO	44
1.4.1. Directorio	6	2.9. SISTEMAS Y TECNOLOGÍA	45
1.4.2. Comisión Asesora y de Contralor	6	2.9.1. Desarrollo evolutivo de sistemas informáticos	45
1.5. EQUIPO GERENCIAL	7	2.9.2. Proyectos de desarrollo informático	47
1.6. COMISIONES DE TRABAJO	7	2.9.3. Capacitación	50
2. INFORME DE GESTIÓN	9	2.9.4. Soporte técnico	50
2.1. AFILIACIONES Y COTIZANTES	12	2.9.5. Procedimientos	51
2.2. PRESTACIONES	23	2.9.6. Proyectos	51
2.3. PRÉSTAMOS A AFILIADOS Y EMPLEADOS	25	2.9.7. Auditorías	51
2.4. RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN	25	2.10. AUDITORÍA	51
2.4.1. Aportes de Profesionales y Art. 71 Ley 17738	25	2.10.1. Actividades de Auditoría Interna	51
2.4.2. Fiscalización	28	2.10.2. Desarrollo profesional continuo	55
2.4.2.1. Inspección de contribuyentes alcanzados por el Art. 71 Ley 17738	28	2.10.3. Perspectivas para el 2021	55
2.4.2.1.1. Empresas y organismos evaluados	28	2.11. GESTIÓN HUMANA	55
2.4.2.1.2. Control Inciso H del Art. 71 de la Ley 17738	30	2.11.1. Reorganización del Área Recursos Humanos	55
2.4.2.1.3. Difusión de actividad gravada por el Art. 71 de la Ley 17738	31	2.11.2. Remuneraciones	55
2.4.2.2. Control de certificados de estar al día	31	2.11.3. Provisión de Vacantes	56
2.4.2.3. Fiscalización de afiliados con Declaración de No Ejercicio Libre	32	2.11.4. Capacitación	56
2.4.2.3.1. Control de afiliados con declaración jurada de no ejercicio en Montevideo	32	2.11.5. Gastos Ópticos	57
2.4.2.3.2. Intercambio de información con otros organismos	33	2.11.6. Salud Laboral	57
2.4.2.3.3. Investigación de actividad profesional a partir del control por Art. 124	33	2.12. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL - LA CAJA Y SUS AFILIADOS	58
2.4.2.3.4. Control de Directores Técnicos de empresas evaluadas	33	2.13. POLÍTICAS DE RELACIONAMIENTO	59
2.4.2.3.5. Asuntos derivados por otras áreas de la Caja	34	2.13.1. En el Ámbito Nacional	59
2.4.2.3.6. Control periódico de jubilados/declaración jurada de no ejercicio	34	2.13.2. En el Ámbito Internacional	59
2.4.3. Proyectos	34	2.13.3. Con asociaciones de profesionales universitarios	59
2.4.4. Refinanciación de adeudos.	35	3. RESULTADO ECONÓMICO	59
2.4.5. Facilidades de pago por emergencia sanitaria	35		
2.5. INVERSIONES	36		
2.5.1. Inversiones Financieras	37		
2.5.2. Inversiones no Financieras	40		
2.5.2.1. Emprendimientos Forestales	40		
2.5.2.2. Edificio Torre de Profesionales	40		
2.6. ASESORÍA JURÍDICA	40		
2.7. ASESORÍA ECONÓMICO-ACTUARIAL	42		

# 1.

## La Institución

### LA INSTITUCIÓN

#### ORÍGENES Y EVOLUCIÓN

La creación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, en el año 1954 (ley 12.128), respondió a una necesidad de los profesionales que hacían ejercicio libre y no tenían amparo jubilatorio por dicha modalidad del ejercicio profesional.

En el año 1961 se promulgó una nueva ley orgánica (ley 12.997) con importantes modificaciones que sustituyó a la ley de creación. En ese momento, la Institución contaba con 7.887 cotizantes y pagaba 496 jubilaciones y 346 pensiones.

A través de los años se continuaron incorporando modificaciones a su texto, rigiendo hasta que entró plenamente en vigencia la ley 17.738 (01/08/2004), actual ley orgánica de la Institución, resultante del proceso de reforma de la seguridad social uruguaya iniciado en el año 1996.

Esta tercera ley orgánica de la Institución da cumplimiento a las disposiciones contenidas en la ley de reforma del sistema jubilatorio uruguayo, constituyendo un régimen de primer pilar para los profesionales universitarios en el libre ejercicio de su profesión que atiende principalmente los riesgos IVS (invalidez, vejez y sobrevivencia) sin perjuicio de otras prestaciones pecuniarias para atención de salud, así como asignaciones extraordinarias sujetas a viabilidad financiera.

En el ejercicio 2020 culminó el proceso de trabajo iniciado en 2017, tendiente a promover los cambios que la ley orgánica requiere para asegurar la viabilidad del Instituto en el largo plazo. En sesión del 20.08.2020 el Directorio aprobó, por mayoría de 6 miembros en 7, un Anteproyecto que fue presentado a la consideración del Poder Ejecutivo. Debe notarse que en el transcurso de ese largo y profundo proceso, la nueva Legislatura aprobó la Ley de Urgente Consideración (Ley 19.889) que contiene la creación de una Comisión de Expertos en Seguridad Social con el cometido de analizar el sistema previsional actual y formular recomendaciones para una eventual reforma. Es de estimar que el Anteproyecto elaborado por la Caja y los innumerables estudios técnicos que acompañaron su proceso previo de evaluación y relevamiento, serán también, un insumo relevante para el mejor cumplimiento de los cometidos de esa Comisión.

#### MISIÓN

Brindar y garantizar la cobertura de contingencias de seguridad social al colectivo de sus afiliados activos y pasivos en el marco de la normativa vigente, sobre la base de una gestión eficaz, eficiente, responsable y transparente de los recursos asignados a dicho fin, realizada en forma profesional y éticamente comprometida con el bienestar y futuro de los afiliados.

#### VISIÓN

Ser una institución reconocida como modelo en el ámbito de la seguridad social, que fomente los valores de solidaridad intergeneracional e interprofesional, de la cual el colectivo amparado se sienta orgulloso de pertenecer, impulsada por un grupo humano con una gran vocación de servicio, motivado y comprometido con una gestión moderna, efectiva, eficiente y cristalina.

## AUTORIDADES

### Directorio

TITULAR	CARGO	PROFESIÓN	REPRESENTACIÓN
Dr. Gonzalo DELEÓN LAGURARA	Presidente	Médico	Afiliados Activos
Dr. Federico IRIGOYEN	Vicepresidente	Odontólogo	Afiliados Activos
Arq. Walter CORBO	Secretario	Arquitecto	Afiliados Activos
Cr. Luis GONZÁLEZ RÍOS	Director Tesorero	Contador	Poder Ejecutivo
Ing. Ind. Oscar CASTRO	Vocal	Ingeniero Industrial	Afiliados Activos
Dr. Odel ABISAB	Vocal	Médico	Afiliados Pasivos
Dr. Gerardo LÓPEZ SECCHI	Vocal	Médico	Poder Ejecutivo

› Cuadro Nro. 1  
Integración de Directorio

Con fecha 26.05.2020 el Poder Ejecutivo designó a sus actuales delegados, dejando de integrar el Directorio el Dr. (Abogado) Ariel Nicolielo y la Economista Adriana Vernengo.

Por licencias extraordinarias concedidas al Dr. (Médico) Gonzalo Deleón Lagurara, al Dr. (Odontólogo) Federico Irigoyen y al Dr. (Médico) Gerardo López Secchi (en tanto fuera Director Suplente en representación de los Afiliados Activos), presidió el Directorio como Presidente en Ejercicio el Dr. (Médico) Eduardo Ferreira desde el 01.01.2020 hasta el 30.04.2020, fecha en que se reintegrara el Vicepresidente. El Dr. Irigoyen presidió el Directorio hasta el reintegro del Presidente (01.08.2020).

También actuaron en su condición de Miembros suplentes del Directorio por licencias concedidas:

Dra. (Odontóloga) Martha Casamayou, Dr. (Médico) Robert Long, Dr. (Veterinario) Daniel Alza, Dr. (Abogado) Elzeario Boix, Cr. Gabriel Castellano, Arq. Gustavo Simonetti., Dra. (Abogada) Adriana López y Ec. Juan Pablo Martínez.

### Comisión Asesora y de Contralor

TITULAR	CARGO	PROFESION
Ing. Agr. Enrique Valdez	Presidente	Ingeniero Agrónomo
Dr. Rodrigo Deleón	Vicepresidente	Abogado
Dra. Stella Quintana	Secretaria	Veterinaria
Dra. Martha Casamayou	Prosecretaria	Odontóloga
Dr. Gonzalo Deleón	Vocal	Médico
Dr. Mauro Fonticiella	Vocal	Abogado
Arqta. Cecilia Olivera	Vocal	Arquitecta
Arqto. Herbert Ichusti	Vocal	Arquitecto
Cr. Oscar Montaldo	Vocal	Contador Público
Cr. Jack Conijeski	Vocal	Contador Público
Ing. Agrim. Leonardo Puei	Vocal	Ingeniero Agrimensor
Ing. Agrim. María del Carmen Rodríguez	Vocal	Ingeniera Agrimensora
Ing. Agr. Hugo Bentos	Vocal	Ingeniero Agrónomo
Ing. José Luis Otero	Vocal	Ingeniero Industrial
Ing. Adrián Gallero	Vocal	Ingeniero Electricista

› Cuadro Nro. 2  
Integración de la Comisión Asesora y del Contralor

Dr. Federico Irigoyen	Vocal	Odontólogo
Quím. Farm. Juan Vázquez	Vocal	Químico Farmacéutico
Ing. Quím. Pedro Friedrich	Vocal	Ingeniero Químico
Ing. Quím. Bruno Baselli	Vocal	Ingeniero Químico

En distintas oportunidades participaron también los siguientes integrantes: Arq. Álar Álvarez, Cra. Teresita Andión, Dr. Enrique Rotemberg, Dra. Patricia Poey, Dr. Ricardo Silva, Ing. Quím. Paola Ghio, Dr. Alberto Aicardi.

## EQUIPO GERENCIAL

TITULAR	CARGO
Cr. Miguel Sánchez	Gerente General
Dra. Giovanna Scigliano	Gerente de Asesoría Jurídica
Cra. Silvia Rossel	Gerente de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión
Cra. María del Rosario García	Gerente de División Administrativo-Contable
Cr. Diego Lemus	Gerente de División Afiliados
Ing. Diego Pereira	Gerente de División Recaudación y Fiscalización (interino)
Ing. Diego Di Pascua	Gerente de Informática
Cra. Gabriela Blanco	Auditora Interna

› Cuadro Nro. 3  
Integración del Equipo Gerencial

## COMISIONES DE TRABAJO

Funcionaron en este ejercicio Comisiones de Trabajo, integradas con Directores, delegados de la Comisión Asesora y de Contralor, miembros invitados y empleados de la Institución, destacándose las siguientes: Comisión de Presupuesto y Comisión de Presupuesto Financiero, Comisión de Comunicaciones, Comisión Asesora de Adquisiciones, Comisión de Reglamentos, Comisión de Prestaciones, Comisión de Préstamos, Comisión de Marco Legal, Comisión de Salud Laboral y Comisión de Fiscalización. La emergencia sanitaria accionó la actividad del Comité de Crisis previsto en el Plan de Continuidad del Negocio para la atención de una situación de crisis como la que debió enfrentarse desde el mes de marzo.

# 2.

## Informe de Gestión

### INFORME DE GESTIÓN

#### Reforma del marco legal

En 2020 el Instituto culminó el trabajo de elaboración de un ante proyecto de reforma de su marco legal, el que se reflejó en la Res. 476 aprobada por el Directorio en su sesión de fecha 20 de agosto.

El proyecto responde a la necesidad de aplicar ajustes al sistema que contemplen las transformaciones demográficas, sociales y laborales que se están procesando en todo el mundo.

Se simularon y analizaron múltiples escenarios para valorar el impacto en la viabilidad, siendo necesario desarrollar o adoptar programas que permitieran cuantificar los impactos en cada uno de ellos.

El proyecto de reforma del marco legal ha sido el resultado de un largo proceso institucional, cuyos primeros antecedentes se encuentran en 2010 y más recientemente en la creación de una Comisión de Reforma del Marco Legal instalada en Setiembre de 2017. La misma se integró con titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Asesora y de Contralo. En junio de 2020 se da por finalizado el trabajo de esta Comisión y se elevan los resultados al Directorio. El documento recibió el unánime beneplácito de la Comisión Asesora y de Contralor el 9 de junio, recomendando su aprobación al Directorio, órgano que lo aprueba en agosto de 2020.

Sobre fines de 2019 y comienzos de 2020, la Mesa del Directorio realizó presentaciones en todas aquellas gremiales que respondieron positivamente a la invitación de tener un ámbito de intercambio. Estas reuniones tuvieron una instancia relevante el 25 de setiembre cuando se convocó a un intercambio con las autoridades de todas las asociaciones de profesionales integradas al colectivo del Instituto. En esa oportunidad, la Mesa del Directorio y la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor expusieron en relación al estado de situación del Instituto, la necesidad de un proyecto de reforma del marco legal y las bases fundamentales del mismo.

El anteproyecto del Instituto fue elevado Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, habiendo sido entregado al Sr. Ministro, Dr. Pablo Mieres en una entrevista que se mantuvo en octubre.

Asimismo, y en virtud de lo establecido en la ley 19889, con la creación de la Comisión de Expertos en Seguridad Social, las autoridades del Instituto mantuvieron una entrevista con el Presidente de aquella, Dr. Rodolfo Saldain, a efectos de entregar el anteproyecto de reforma legal de la Caja de Profesionales Universitarios para su consideración en dicho ámbito. En este marco, una amplia delegación del Instituto compareció, en noviembre, en la CESS para presentar la propuesta de reforma.

Para informar al colectivo amparado y a la sociedad, se desarrolló un plan de comunicación con fuerte acento en las redes sociales, como principal medio de difusión.

#### Régimen especial de actualización de obligaciones

En noviembre de 2020 fue aprobada la ley 19917 que establece un régimen especial de actualización de obligaciones, al que podrán acogerse, por única vez, aquellos afiliados de la Caja que mantengan adeudos por los aportes generados hasta el mes previo de la entrada en vigencia de esta norma, lo que acontecerá el 1° de abril de 2021.

Dicha ley habilita a los afiliados comprendidos por esta situación a suscribir un convenio de financiación de dichos adeudos, con tasas de interés sensiblemente más benévolas que las habituales, y hasta en 120 cuotas mensuales. La tasa de interés aplicable es del 4% efectiva anual. Las cuotas del convenio se reajustarán semestralmente en enero y julio, de acuerdo con el Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN). El pago al día de las cuotas establecidas en el convenio habilitará a la Caja al otorgamiento del certificado correspondiente para el cobro de sueldos y honorarios.

La aprobación de este régimen especial fue largamente promovido por la Caja de Profesionales Universitarios, habiendo elevado la propuesta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el año 2018.

### Cambio en la integración del Directorio

Se produjo en este ejercicio un cambio en la integración del Directorio, habiendo sido designados por el Poder Ejecutivo el Dr. Gerardo López Secchi y el Cr. Luis González Ríos; en sustitución del Dr. Ariel Nicolliello y la Ec. Adriana Vernengo.

### Protocolo de prevención e intervención frente a situaciones de violencia laboral

En marzo del 2020 el Directorio aprobó un protocolo de prevención e intervención frente a situaciones de violencia laboral. El mismo fue resultado de un convenio entre el Instituto y el sindicato de trabajadores de la Caja de Profesionales Universitarios.

### Campaña de adhesión de aportantes

Se llevó adelante una campaña de adhesión de aportantes fuertemente impulsada en las redes sociales. A tales fines, fue aprobado un Plan Estratégico de Comunicación que fue desarrollado en conjunto con el asesor en esta materia.

### Envío de recibos de pasividad

Se produjo un cambio en la forma que el Instituto remite el recibo de pasividad a sus afiliados y beneficiarios. Por resolución del Directorio de noviembre, este documento se hará llegar por correo electrónico salvo que el pasivo informe lo contrario. De este modo, se logran importantes ahorros en cuanto a distribución y envío de dicha información, a la vez que se brinda mayor comodidad al interesado. Este cambio permite un ahorro mensual estimado del entorno de los \$ 300.000.

### Art. 106 Ley 17738, incrementos adicionales de 2,5% y 3% por encima del mínimo

Por Res. N° 492/2020 de fecha 27 de agosto, el Directorio resolvió renovar por un plazo de 2 años, a partir del 1°/01/2021, los beneficios de incremento adicional de 2,5% y 3% por encima del mínimo obligatorio establecido por el art. 67 de la Constitución de la República, otorgados en el marco del artículo 106 de la Ley 17.738. Estos incrementos adicionales no merecieron observación del Tribunal de Cuentas (trámite previsto en el mencionado artículo de la Ley Orgánica del Instituto) por lo que su renovación se concretará a partir del 1/1/2021.

### Situación de pandemia por COVID - 19

PEl ejercicio 2020 se vio afectado por una situación inusitada que desafió a toda la sociedad y a la que el Instituto debió enfrentar dando las respuestas posibles que permitieran aliviar la situación de su colectivo amparado, minimizar el impacto de la pandemia en la situación de la Caja y mantener el servicio con la menor afectación posible.

En este marco se adoptaron una gran cantidad de medidas de las que aquí se señalan las más trascendentes:

- Se prorrogó el vencimiento de las obligaciones por aportes correspondientes a febrero, marzo y abril, a los profesionales cuyo principal ingreso derivara del ejercicio liberal de la profesión. Esto incluyó la posibilidad de financiar sin multas ni recargos las obligaciones de estos meses para aquellos profesionales que al vencimiento de las mismas no pudieran cancelarlas.

- En coordinación con el MTSS se resolvió admitir las solicitudes de subsidio por incapacidad temporal por lapsos menores a 30 días (art. 93 de la ley 17738), que formulen los profesionales de la salud que no tengan derecho al seguro a cargo del Banco de Seguros del Estado por no desarrollar su actividad en relación de dependencia y que estando en el desempeño de tareas en las institucio-

nes privadas de asistencia médica móvil de emergencia, habiendo atendido pacientes con riesgo o diagnosticados de la enfermedad COVID-19, hayan contraído la enfermedad.

- Se prorrogó la validez de los certificados de estar al día (art. 124 ley 17738).

- Se simplificó el trámite para la autorización del trabajo honorario (art. 121 Ley 17738) para profesionales de la salud.

- Se facilitó la tramitación de declaraciones de no ejercicio fundamentadas en la emergencia sanitaria.

- Se fomentaron los trámites a distancia, creándose mecanismos de interacción con los afiliados, acordes a la nueva realidad.

- Se elaboraron y pusieron en práctica protocolos sanitarios sobre la atención presencial (limitando la misma a aquellos casos en que resultara indispensable y mediante agenda previa).

- Acompañando directivas emanadas del Gobierno Nacional, la organización resolvió embarcase en el esfuerzo de hacer posible que sus funcionarios continuaran prestando el servicio habitual, pero en forma remota sin desmedro alguno del cumplimiento de sus tareas.

- A efectos de poder hacer un seguimiento cercano del impacto de la pandemia en la realidad de los profesionales universitarios y dotar al Directorio del Instituto de un instrumento que le permita tomar decisiones que den respuesta rápida y ágil, se elabora un “Boletín de indicadores” que contiene la información mensual de la evolución de las declaraciones de ejercicio y no ejercicio, jubilaciones aprobadas, el desempeño de la cobranza por sistema de pago, los resultados operativos y la adhesión de los profesionales a las distintas propuesta de financiación de adeudos.

### Convenio con Banco HSBC

El Instituto firmó, en el año 2020, un convenio con el banco HSBC, que brindó nuevas facilidades para el acceso al crédito por parte de sus afiliados, y promovió la puesta al día de obligaciones pendientes, con préstamos a tales fines con tasas preferenciales para los afiliados de la Caja.

### Fiscalización de empresas y afiliados

Se firmó acuerdo de colaboración entre la Caja, la Dirección Nacional de Aduanas y Uruguay XXI, que promueve una mayor eficiencia en la fiscalización.

Asimismo, en el ejercicio 2020 se procedió a fiscalizar un elevado número de profesionales que han declarado no ejercer en forma libre sus profesiones.

### Tramitación de expedientes y beneficios

Se continuó con la implementación del expediente electrónico, incorporando en el correr del ejercicio nuevos trámites a este.

Asimismo en el correr del año 2020 fue posible mantener la tendencia a bajar los tiempos para el pago de primeras liquidaciones de prestaciones. Esto hace posible que el tiempo que va desde la solicitud de una prestación hasta su primer cobro sea sensiblemente menor.

### Literal A del art. 71 de la Ley 17738

El Decreto 382/019 del 9 de diciembre de 2019 dispuso que no se encontraban gravados los resultados de exámenes y análisis clínicos cuando se trate de pacientes internados, tanto cuando esos exámenes y análisis se realicen en la misma institución de salud, o sean realizados externamente.

Este decreto impactó en una de las áreas de actividad profesional, en la que encuentra aplicación el literal A) del artículo 71 de la ley 17.738, y en lo dispuesto por el decreto nro. 67/005.



El literal A) ha gravado los resultados de exámenes y análisis clínicos en general, y su marco permitía aplicarlo también a los pacientes internados, aunque el propio Instituto limitó en su oportunidad la fiscalización del paratributo, en especial tratándose de pacientes internados y los exámenes y análisis se realizaban en el ámbito del propio prestador de salud. Esta limitación no implicó sin embargo, resignar ese paratributo, teniendo en cuenta además los fines de solidaridad y de previsión social que asume la Caja, la que atiende a un numeroso colectivo. En ese sentido, recientemente se había resuelto aplicar el gravamen, cuando los exámenes y análisis fuesen realizados externamente.

A lo largo del año 2020 el Instituto realizó diversas gestiones, entre las que se incluyó la presentación de un recurso de revocación de este Decreto y gestiones en diversos ámbitos del Poder Ejecutivo.

Finalmente la Resolución de la Pro Secretaría de Presidencia de la República Nro. 904/020 de fecha 19/10/2020, hizo lugar al recurso de revocación interpuesto por el Instituto derogando el ya citado decreto.

Cabe consignar que el art. 772 de la Ley 19924 (Ley de Presupuesto Nacional 2020 - 2024) agregó al literal A del art. 71 de la ley 17738: "Se exceptúan los exámenes y análisis clínicos cuando se tratare de pacientes internados, ya sea cuando se realicen en la misma institución de salud o cuando fueran realizados externamente por ser parte de la unidad e integralidad de la asistencia y atención al usuario"

De esta forma, se recoge en la ley la disposición contenida en el decreto 382/2019, oportunamente impugnado por la Caja..

### AFILIACIONES Y COTIZANTES

La inclusión en el sistema de seguridad social de los profesionales universitarios es personal, obligatoria por el hecho de ejercer en el país en forma libre en nombre propio y para terceros y permanente, subsiste durante toda la vida del afiliado ya sea se mantenga o no en actividad, que ejerza una o varias profesiones simultáneas o sucesivas, o incluso que le corresponda la afiliación a otros institutos de seguridad social.

En el ejercicio 2020 se afiliaron 5.681 profesionales. En el último quinquenio el promedio de afiliaciones con declaraciones de ejercicio alcanza aproximadamente a un 35%. Las declaraciones de los nuevos registros, tanto de ejercicio como de no ejercicio, se han mantenido relativamente constantes a lo largo del último quinquenio.

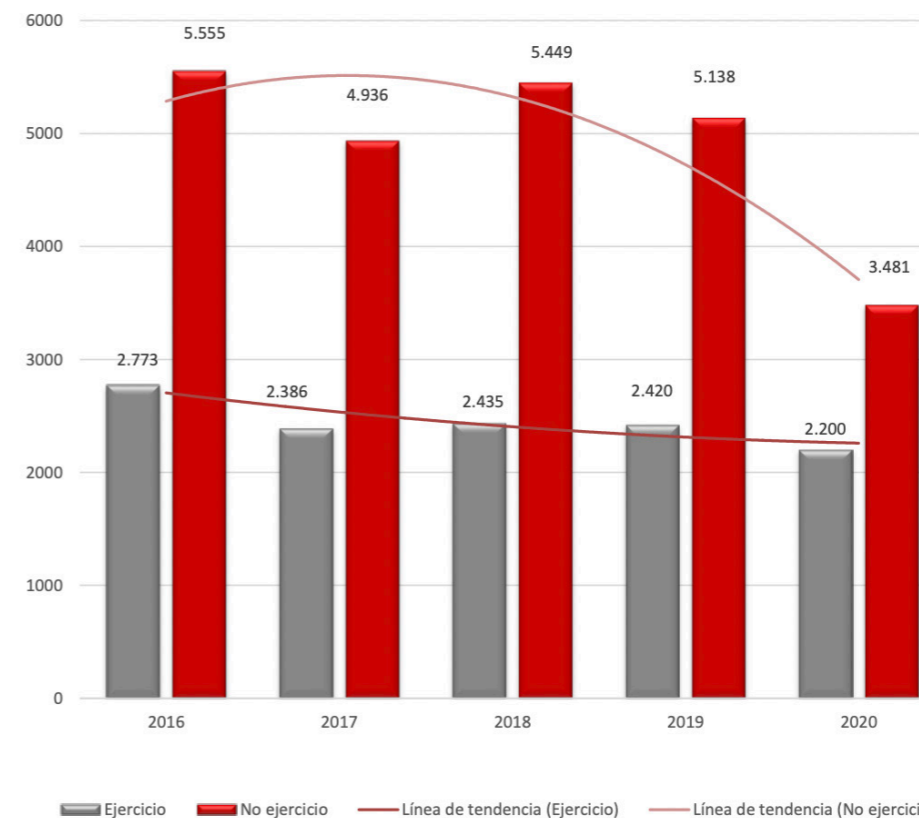
Se exponen a continuación datos comparativos correspondientes a las afiliaciones registradas en el último quinquenio, su tendencia y distribución:

2016		2017		2018		2019		2020	
8.328	7.322	7.884	7.558	5.681					
<b>DJE</b>	<b>DJNE</b>	<b>DJE</b>	<b>DJNE</b>	<b>DJE</b>	<b>DJNE</b>	<b>DJE</b>	<b>DJNE</b>	<b>DJE</b>	<b>DJNE</b>
2.773	5.555	2.386	4.936	2.435	5.449	2.420	5.138	2.200	3.481
33%	67%	33%	67%	31%	69%	32%	68%	39%	61%

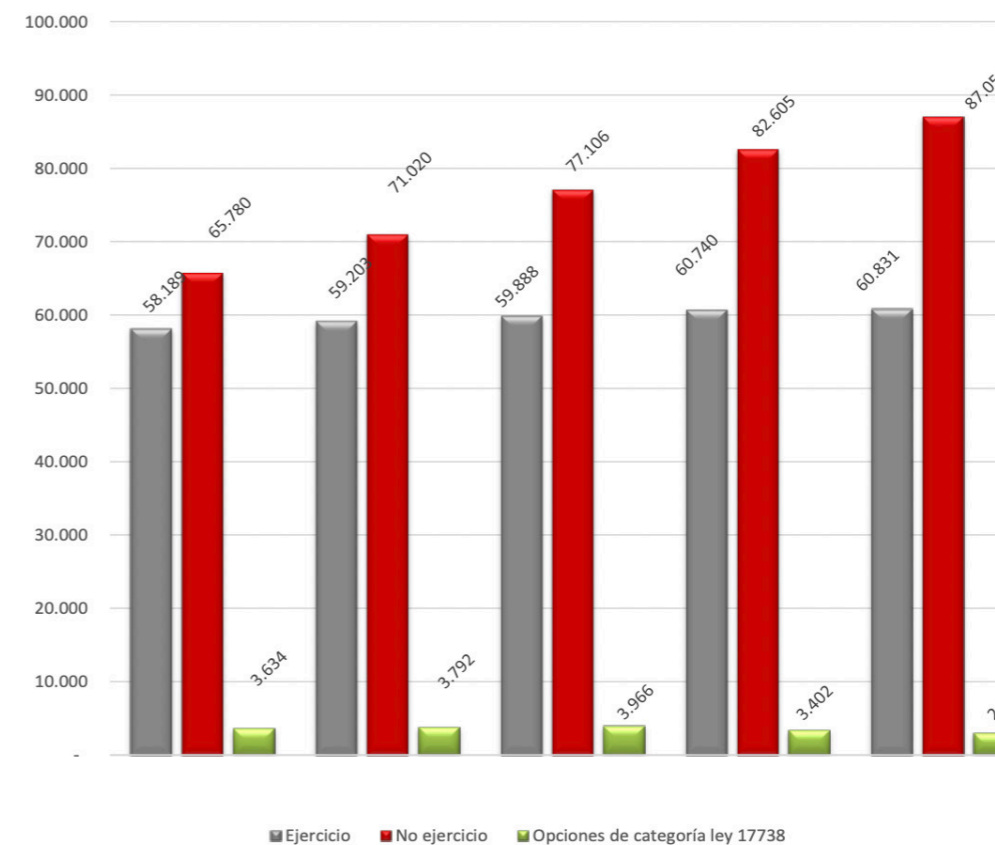
2016		2017		2018		2019		2020	
123.969	130.223	136.994	143.345	147.882					
<b>DJE</b>	<b>DJNE</b>	<b>DJE</b>	<b>DJNE</b>	<b>DJE</b>	<b>DJNE</b>	<b>DJE</b>	<b>DJNE</b>	<b>DJE</b>	<b>DJNE</b>
58.189	65.780	59.203	71.020	59.888	77.106	60.740	82.605	60.831	87.051
47%	53%	45%	55%	44%	56%	42%	58%	41%	59%

> Cuadro Nro. 4  
Comparativo Afiliaciones con Ejercicio (DJE) y no Ejercicio (DJNE), 2016-2020.

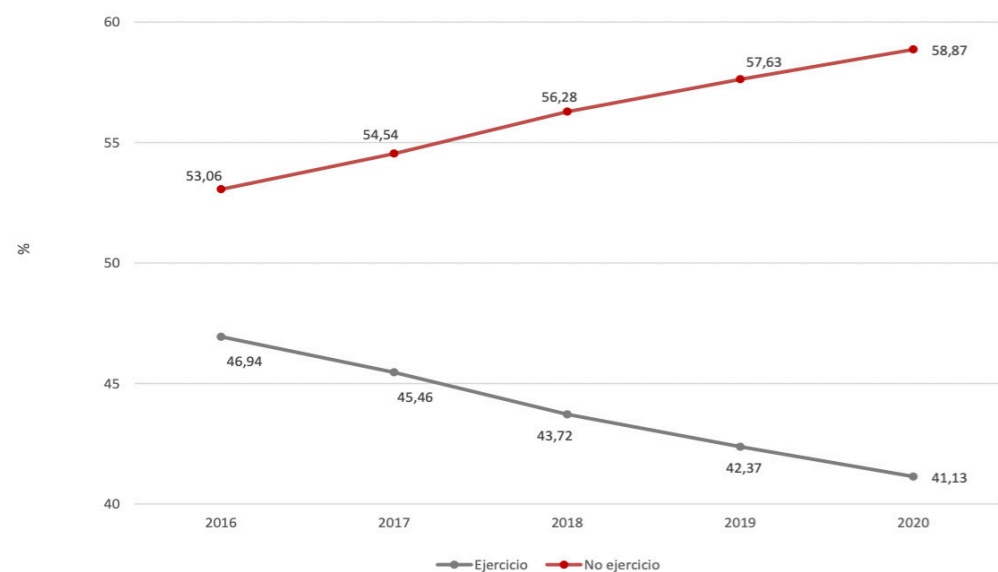
> Cuadro Nro. 5  
Comparativo Afiliados con Ejercicio (DJE) y No Ejercicio (DJNE) 2016-2020.



> Gráfico Nro. 1  
Afiliaciones por Año con Ejercicio (DJE) y No Ejercicio (DJNE), 2016-2020.



> Gráfico Nro. 2  
Afiliados con Ejercicio y No Ejercicio 2016-2020.

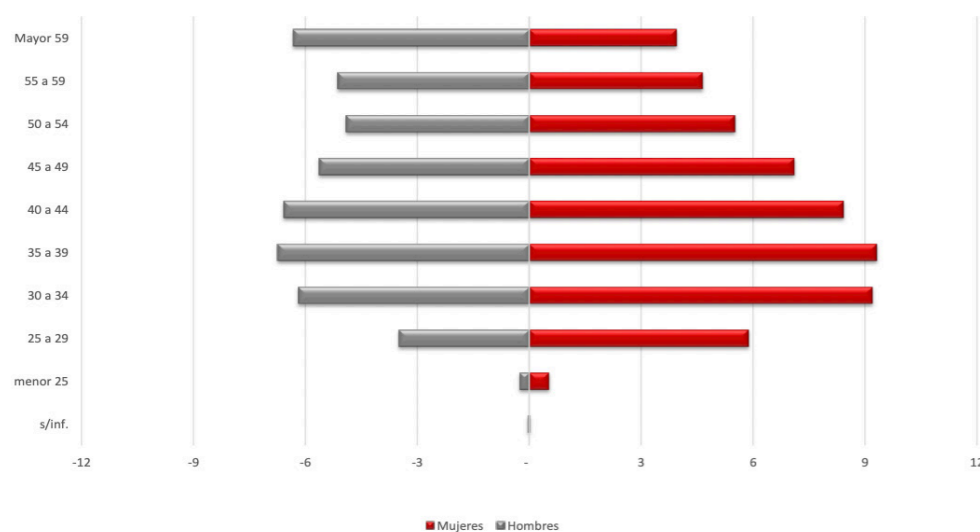


› Gráfico Nro. 3  
Evolución en Porcentaje de la Composición Activos con Ejercicio (DJE) y con No Ejercicio (DJNE) 2016-2020.

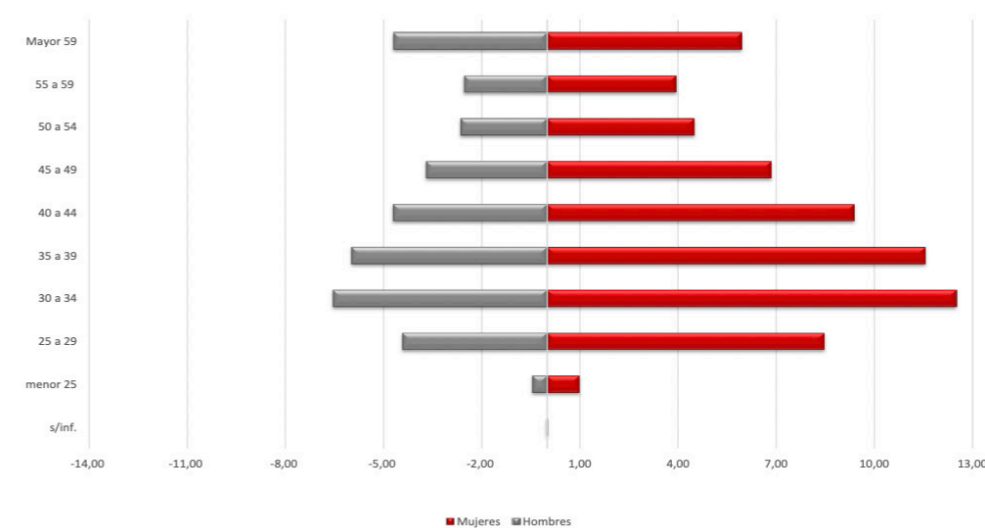
En términos porcentuales se mantiene un crecimiento promedio del padrón de afiliados activos (tanto con declaraciones de ejercicio como de no ejercicio) por debajo del 5% año a año, producto de los nuevos registros, y de las bajas por cese y fallecimiento.

En relación a las declaraciones, se observa un descenso de las declaraciones de ejercicio en términos porcentuales a lo largo del quinquenio, encontrándose en el 2020 en un 41%.

Una de las características del colectivo amparado, que se puede apreciar a través de los gráficos siguientes, es su feminización. Se evidencia un distinto comportamiento entre géneros, manteniendo en el caso de la población masculina una relación regular en cada franja etaria, a diferencia de la población femenina que presenta una mayor acumulación en las primeras franjas, producto del aumento de su participación en el mercado laboral-profesional de las últimas décadas.



› Gráfico Nro. 4  
Distribución de Afiliados con Ejercicio por Sexo y Edad, año 2020 en porcentaje sobre el total.



› Cuadro Nro. 5  
Distribución de Afiliados con No Ejercicio por Sexo y Edad, año 2020 en porcentaje sobre el total.

Los cuadros siguientes muestran la distribución de Afiliados con Declaración de Ejercicio y Declaración de No Ejercicio por Profesión, incluyendo en ambos casos las profesiones incorporadas a partir del año 2006 al colectivo del Instituto.

De los totales expuestos y tomando el año 2016 como base, se observa un aumento de las declaraciones de ejercicio para el total de profesiones tradicionales del 3%, a diferencia de las nuevas profesiones que alcanzan un aumento del 20%.

Del mismo modo, para los afiliados con declaraciones de no ejercicio, el incremento para las profesiones tradicionales es del orden del 27%, acentuándose el aumento de las nuevas profesiones que alcanza un 44%.



Profesión	2016	2017	2018	2019	2020
Abogado	7.513	7.607	7.657	7.600	7.499
Agrimensor	350	339	339	348	342
Arquitecto	5.629	5.920	6.112	6.162	6.197
Contador	9.429	9.583	9.802	9.914	9.942
Enfermera/o	450	398	406	383	366
Ing. Agrónomo	2.758	2.688	2.599	2.582	2.572
Ing. Civil	1.215	1.265	1.253	1.276	1.304
Ing. Industrial	3.423	3.555	3.708	3.871	4.010
Médico	12.675	12.734	12.765	12.991	13.169
Odontólogo	3.961	3.932	3.899	3.848	3.648
Partera	265	257	250	240	224
Procurador	248	219	204	199	197
Quím. Farm.	994	990	997	982	963
Quím. Ind.	745	750	742	736	734
Veterinario	2.679	2.697	2.654	2.628	2.612
<b>Sub total</b>	<b>52.334</b>	<b>52.934</b>	<b>53.387</b>	<b>53.760</b>	<b>53.779</b>
Bibliotecólogo	17	22	24	30	22
Ciencia Política	43	46	47	54	54
Cs. Antropológicas	25	28	30	33	31
Cs. Biológicas	117	116	124	124	116
Cs. de la Comunicación	511	544	558	599	587
Cs. Históricas	3	3	3	4	3
Diseño	208	218	225	243	247
Educación	16	16	13	16	19
Educación Física	60	76	78	87	90
Estadística	17	16	14	15	18
Filosofía	2	2	2	3	2
Física	3	3	4	3	4
Fisioterapia	203	227	240	258	255
Fonoaudiología	181	194	223	252	274
Geografía	4	5	6	9	8
Geología	31	30	26	32	30
Humanidades	1	1	1	1	2
Laboratorio Clínico	27	25	23	22	24
Letras	2	2	2	2	4
Lingüística	5	6	6	5	5
Marketing	21	21	22	27	28
Matemática	-	-	-	2	5
Neumocardiología	22	20	16	16	15
Nutricionista	343	342	304	323	310
Oftalmología	37	39	45	48	50
Psicología	2.321	2.509	2.591	2.767	2.842
Psicomotricidad	279	315	355	383	401
Psicopedagogía	85	98	134	160	182
Radiología	146	167	182	200	213
Rel. Internacionales	119	128	145	158	162
Rel. Laborales	40	51	65	63	66
Sociología	142	149	135	142	129
Tecnología Odontológica	207	208	208	209	179
Trabajo Social	229	237	224	238	235
Traductor Público	220	239	244	254	252
Turismo	14	16	16	23	16
<b>Sub Total</b>	<b>5.701</b>	<b>6.119</b>	<b>6.335</b>	<b>6.805</b>	<b>6.880</b>
<b>SUB TOTAL</b>	<b>58.035</b>	<b>59.053</b>	<b>59.722</b>	<b>60.565</b>	<b>60.659</b>
Funcionarios y Directores	154	150	166	175	172
<b>TOTAL</b>	<b>58.189</b>	<b>59.203</b>	<b>59.888</b>	<b>60.740</b>	<b>60.831</b>

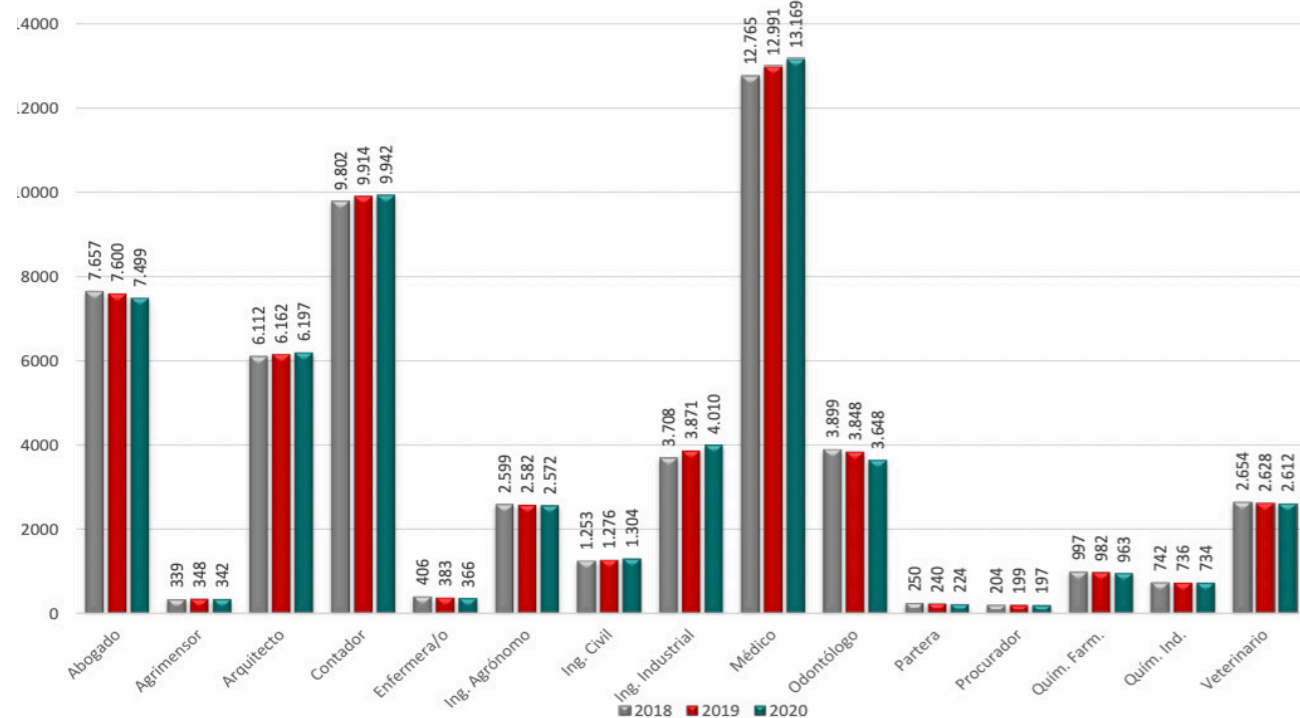
## › Cuadro Nro. 6

Afiliados con Ejercicio (DJE) por Profesión período 2016-2020.

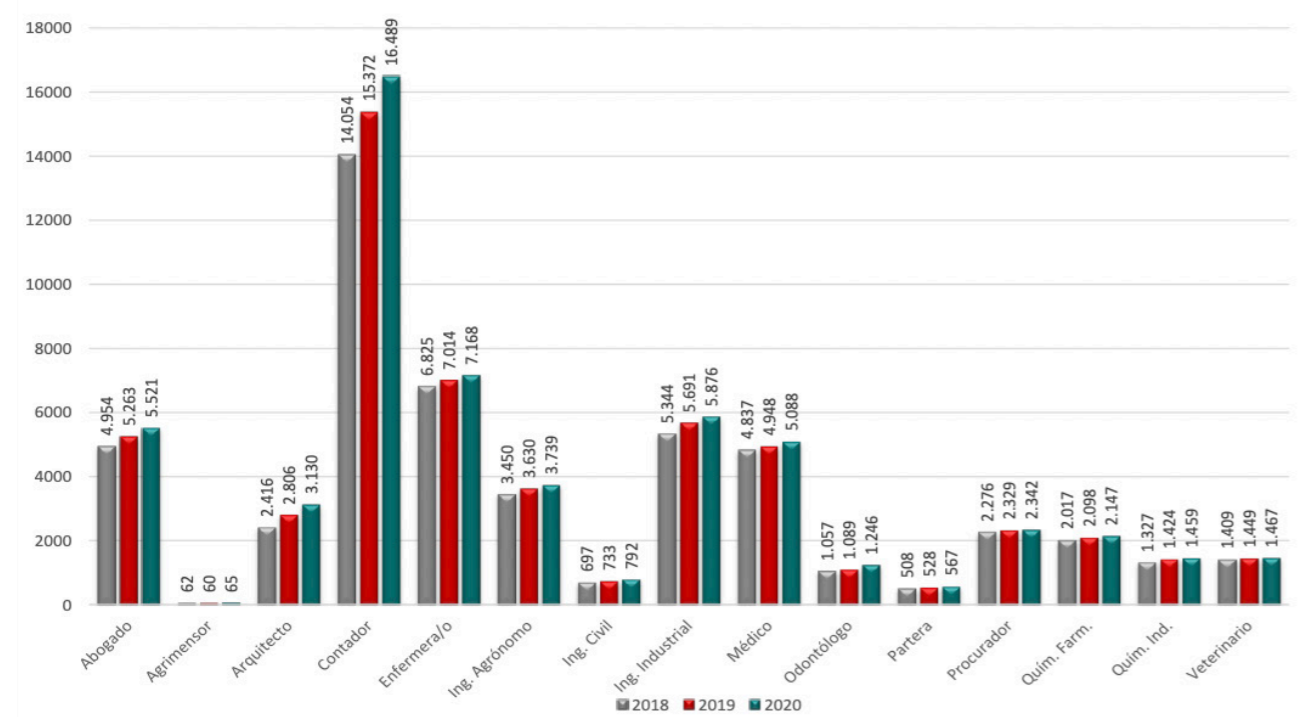
Profesión	2016	2017	2018	2019	2020
Abogado	4.534	4.718	4.954	5.263	5.521
Agrimensor	51	61	62	60	65
Arquitecto	1.965	2.116	2.416	2.806	3.130
Contador	11.443	12.664	14.054	15.372	16.489
Enfermera/o	6.311	6.640	6.825	7.014	7.168
Ing. Agrónomo	3.069	3.211	3.450	3.630	3.739
Ing. Civil	586	618	697	733	792
Ing. Industrial	4.714	5.012	5.344	5.691	5.876
Médico	4.364	4.573	4.837	4.948	5.088
Odontólogo	1.042	1.046	1.057	1.089	1.246
Partera	434	482	508	528	567
Procurador	2.228	2.275	2.276	2.329	2.342
Quím. Farm.	1.789	1.897	2.017	2.098	2.147
Quím. Ind.	1.187	1.240	1.327	1.424	1.459
Veterinario	1.274	1.344	1.409	1.449	1.467
<b>Sub Total</b>	<b>44.991</b>	<b>47.897</b>	<b>51.233</b>	<b>54.434</b>	<b>57.096</b>
Bibliotecólogo	318	351	379	407	439
Ciencia Política	213	257	293	312	325
Cs. Antropológicas	159	163	173	186	201
Cs. Biológicas	783	824	855	898	932
Cs. de la Comunicación	3.110	3.382	3.636	3.878	4.115
Cs. Históricas	37	39	47	55	57
Diseño	614	699	815	901	987
Educación	235	272	331	384	405
Educación Física	1.779	2.065	2.359	2.665	2.821
Estadística	47	52	63	68	65
Filosofía	90	97	101	112	116
Física	72	77	80	88	94
Fisioterapia	482	510	610	678	790
Fonoaudiología	47	56	59	57	61
Geografía	8	11	14	16	21
Geología	34	42	51	51	59
Humanidades	16	19	19	28	28
Laboratorio Clínico	602	625	667	715	737
Letras	82	87	101	106	107
Lingüística	36	40	45	51	52
Marketing	257	282	312	332	344
Matemática	84	87	93	93	91
Neumocardiología	102	113	132	142	146
Nutricionista	1.360	1.491	1.677	1.798	1.927
Oftalmología	26	30	29	30	34
Psicología	4.790	5.269	5.858	6.262	6.548
Psicomotricidad	323	401	511	537	578
Psicopedagogía	46	54	81	88	107
Radiología	317	376	452	536	607
Rel. Internacionales	1.730	1.948	2.161	2.425	2.604
Rel. Laborales	311	450	605	772	849
Sociología	562	595	647	691	725
Tecnología Odontológica	516	564	607	640	682
Trabajo Social	1.269	1.407	1.545	1.654	1.719
Traductor Público	191	212	239	263	305
Turismo	141	176	226	252	277
<b>Sub Total</b>	<b>20.789</b>	<b>23.123</b>	<b>25.873</b>	<b>28.171</b>	<b>29.955</b>
<b>TOTAL</b>	<b>65.780</b>	<b>71.020</b>	<b>77.106</b>	<b>82.605</b>	<b>87.051</b>

## › Cuadro Nro. 7

Afiliados con No Ejercicio (DJNE) por Profesión período 2016-2020.



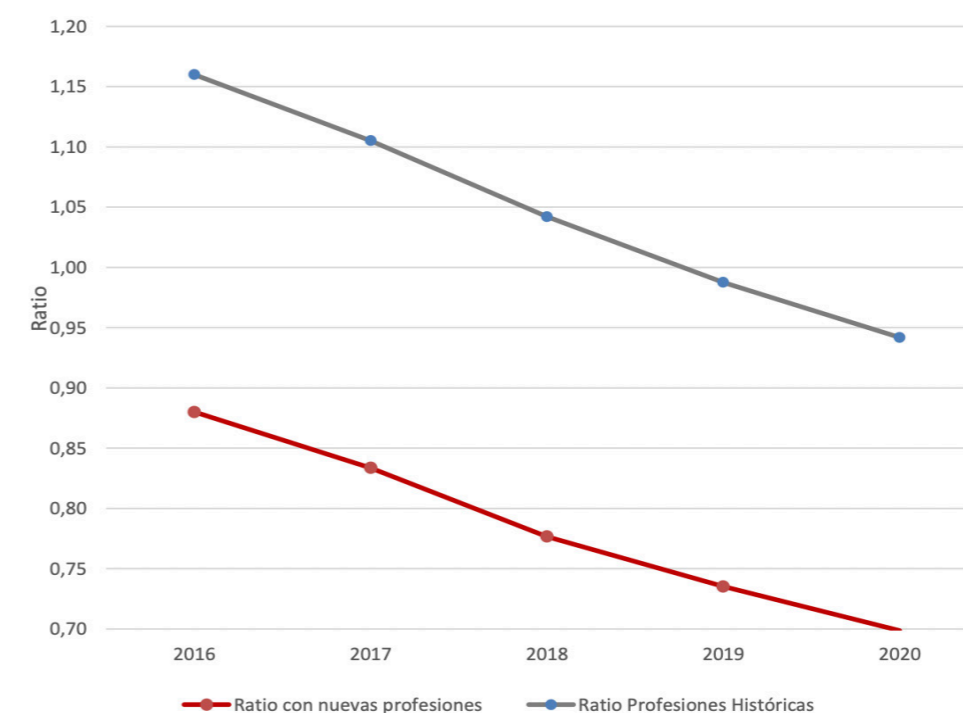
› Gráfico Nro. 6  
Comparativo distribución de Afiliados con Ejercicio (DJE) por Profesión período 2016-2020 (sin nuevas profesiones).



› Gráfico Nro. 7  
Comparativo Distribución de Afiliados con No Ejercicio (DJNE) por Profesión, período 2016-2020 (sin nuevas profesiones).

PROFESIÓN	2016	2017	2018	2019	2020	VARIACION 2016-2020	COMP. 2019-2020
Abogado	1,66	1,61	1,55	1,44	1,36	-18,03%	-5,94%
Agrimensor	6,86	5,56	5,47	5,80	5,26	-23,33%	-9,28%
Arquitecto	2,86	2,80	2,53	2,20	1,98	-30,89%	-9,84%
Contador	0,82	0,76	0,70	0,64	0,60	-26,83%	-6,51%
Enfermera/o	0,07	0,06	0,06	0,05	0,05	-28,39%	-6,49%
Ing. Agrónomo	0,90	0,84	0,75	0,71	0,69	-23,45%	-3,29%
Ing. Civil	2,07	2,05	1,80	1,74	1,65	-20,59%	-5,42%
Ing. Industrial	0,73	0,71	0,69	0,68	0,68	-6,02%	0,33%
Médico	2,90	2,78	2,64	2,63	2,59	-10,89%	-1,42%
Odontólogo	3,80	3,76	3,69	3,53	2,93	-22,98%	-17,14%
Partera	0,61	0,53	0,49	0,45	0,40	-35,30%	-13,09%
Procurador	0,11	0,10	0,09	0,09	0,08	-24,43%	-1,55%
Quim. Farm.	0,56	0,52	0,49	0,47	0,45	-19,27%	-4,17%
Quim. Ind.	0,63	0,60	0,56	0,52	0,50	-19,84%	-2,66%
Veterinario	2,10	2,01	1,88	1,81	1,78	-15,33%	-1,83%
RATIO PROF. HISTORICAS	1,16	1,11	1,04	0,99	0,94	-19,03%	-4,63%
RATIO NUEVAS PROFESIONES	0,27	0,26	0,24	0,24	0,23	-16,25%	-4,92%
RATIO TOTAL	0,88	0,83	0,78	0,74	0,70	-21,00%	-4,97%
<b>INDICE GENERAL</b>	<b>Base 100 = 2019</b>						
No incluye nuevas profesiones	117,78	111,90	105,51	100	95,37	-19,03%	-4,63%
Incluye nuevas profesiones	113,53	113,37	105,63	100	95,03	-16,29%	-4,97%

› Cuadro Nro. 8  
Comparativo Ratio De Activos Ejercicio/ No Ejercicio, Discriminado Por Profesión, Período 2016-2020.



› Gráfico Nro. 8  
Evolución del ratio DJE/DJNE período 2016-2020.

Se destacan las diferencias entre los índices de los segmentos “profesiones históricas” y “nuevas profesiones”, y la tendencia a la baja del índice para el total general.

	2016	2017	2018	2019	2020
REINGRESOS	2.294	2.561	2.486	2.703	2.438
DJNE	2.712	3.092	3.368	3.309	3.612

› Cuadro Nro. 9  
Comparativo de Declaraciones Juradas de Ejercicio (Dje) y de No Ejercicio (Djne) Período 2016-2020.

Este cuadro expone las modificaciones en el estado de los afiliados para cada año del período 2016-2020 (alta y bajas de ejercicio). Se observa que en 2020 ha habido una disminución de los reingresos respecto al año anterior, y un aumento de las DJNE también respecto a 2019.

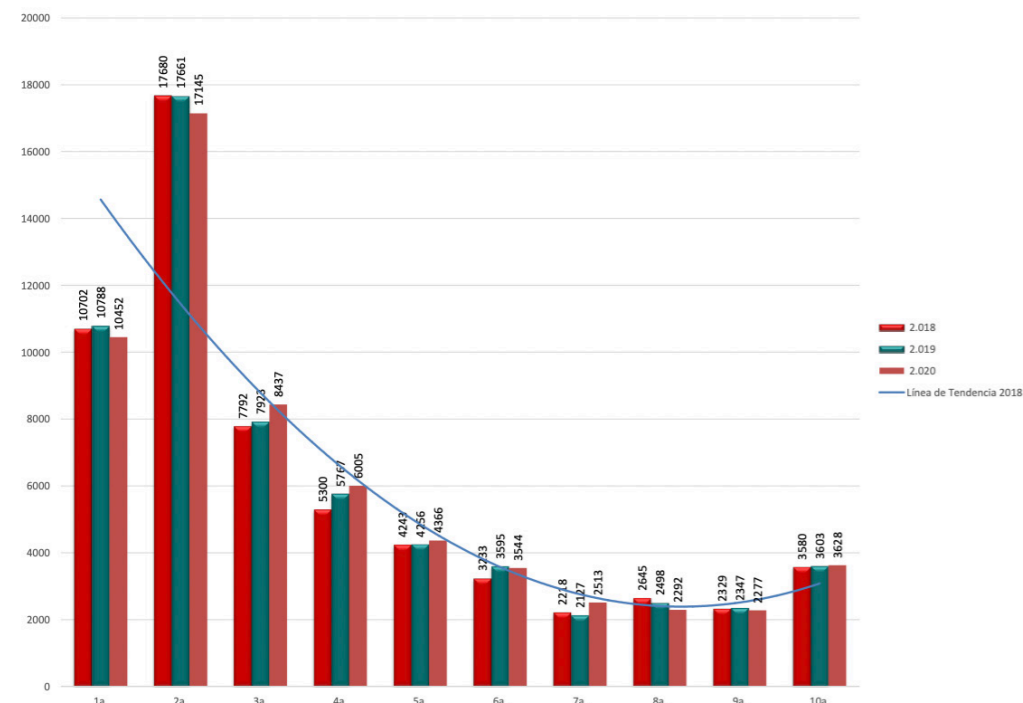
La carrera profesional consta de 10 categorías, a cada una de las cuales le corresponde un sueldo ficto mensual. La permanencia en cada categoría es de tres años, y al vencimiento de ese término los afiliados pasan automáticamente a la siguiente.

A partir de la segunda categoría se puede optar por permanecer en la misma o descender hasta la segunda inclusive, siempre por períodos trienales. Al tomar la decisión de utilizar este meca-

nismo, el profesional debe tener presente que los beneficios que otorga la Institución (jubilación, pensión, subsidio por incapacidad y maternidad), se calculan sobre el promedio de los sueldos fictos actualizados correspondientes a las categorías en las cuales revistó el profesional durante los últimos 36 meses. Asimismo, que luego de ocurrida la permanencia o descenso de categoría, la misma no podrá ser revertida.

2016	2017	2018	2019	2020
3.634	3.792	3.966	3.402	2.994

CATEGORÍA	2018	2019	2020
1a.	10.702	10.788	10.452
2a.	17.680	17.661	17.145
3a.	7.792	7.923	8.437
4a.	5.300	5.767	6.005
5a.	4.243	4.256	4.366
6a.	3.233	3.595	3.544
7a.	2.218	2.127	2.513
8a.	2.645	2.498	2.292
9a.	2.329	2.347	2.277
10a.	3.580	3.603	3.628
<b>Total</b>	<b>59.722</b>	<b>60.565</b>	<b>60.659</b>

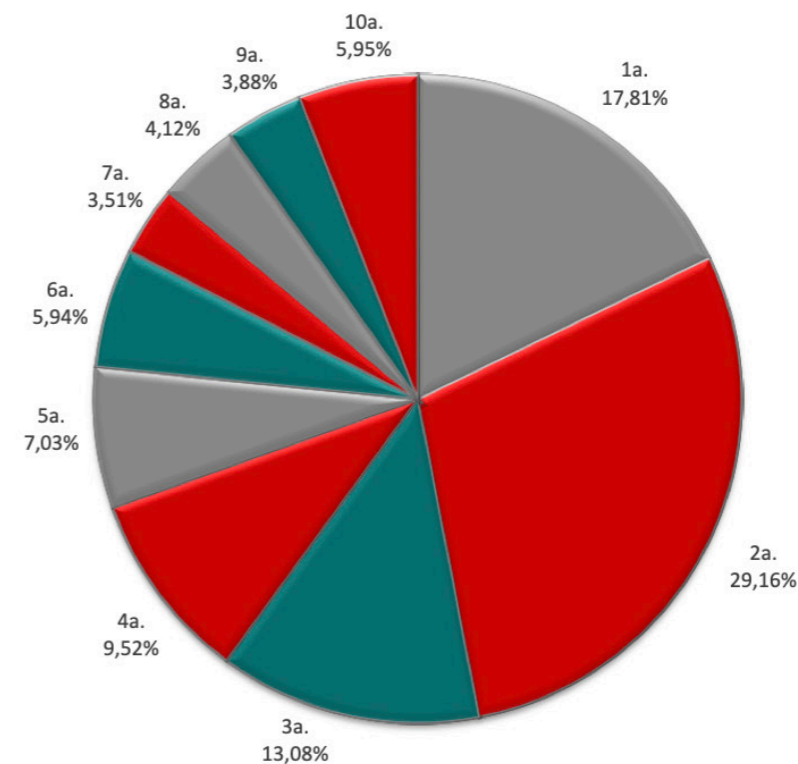


> Cuadro Nro. 10  
Evolución Opciones de Categoría Período 2016-2020.

> Cuadro Nro. 11  
Afiliados Activos por Categoría de Aportación.

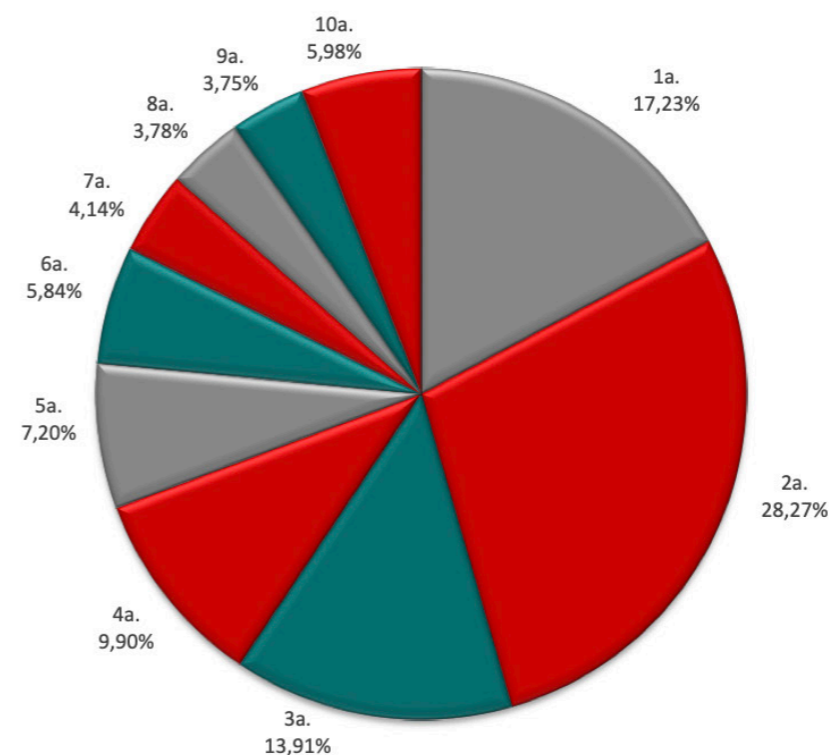
> Gráfico Nro. 9  
Afiliados activos por categoría de Aportación período 2018-2020.

2019



> Gráfico Nro 10  
Afiliados por Categoría.

2020



Los cuadros y gráficos anteriores ilustran la distribución de afiliados activos por categoría de aporte en el último trienio. Se puede observar que entre 1° y 2° categoría se acumula aproximadamente un 45 % de los afiliados activos llegando a un acumulado del orden del 70 % hasta la 4° categoría. Esto seguramente esté sustentado en los fuertes incrementos en los aportes mensuales de las primeras categorías en relación a los incrementos entre las últimas.

A largo plazo y de mantenerse la estructura de aportes referida, este fenómeno podría impactar en la cuantía y valoración de los beneficios a otorgar. En el 2004, el 58% de los afiliados activos aportaba en las primeras cuatro categorías (a partir de la 4ª categoría se podía no seguir avanzando en la carrera). En contrapartida, en el 2020, hasta la categoría 2ª (categoría a partir de la cual se puede optar por no seguir avanzando) se acumuló un 45,5%, y si nos extendemos hasta la 4ª, un 70%. Se evidencia el deterioro en el avance de la carrera de categorías del colectivo amparado en los últimos años.

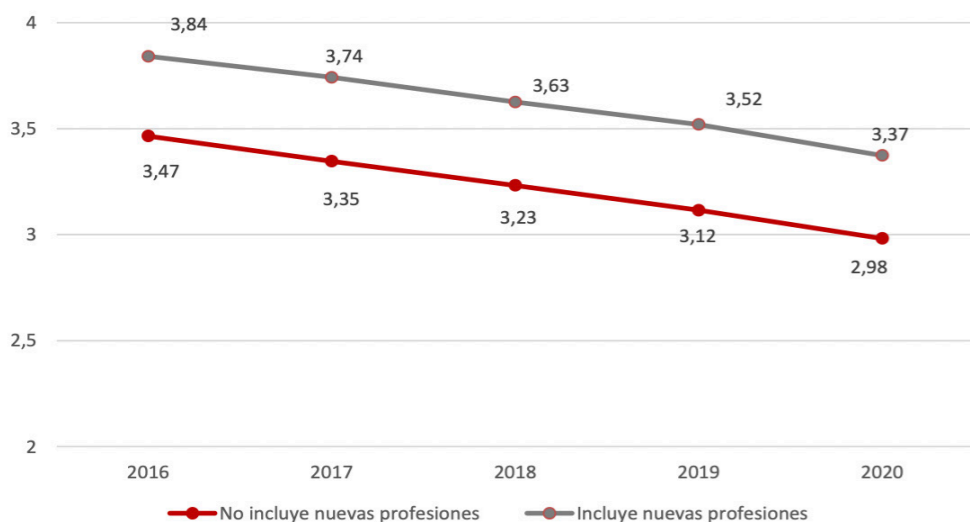
A continuación se expone la evolución de la relación activo/pasivo del quinquenio 2016-2020. Dentro del concepto activo se incluyen a los afiliados con declaración de ejercicio liberal de la profesión, en tanto que en el concepto pasivo se incluye a la suma de jubilados y pensionistas.

Este índice es relevante ya que compara los cotizantes (afiliados activos) con quienes reciben una prestación por parte del Instituto. El índice es del orden del 3,37 afiliados activos por cada beneficiario. En comparación con el ejercicio 2019, el crecimiento de los cotizantes fue de un 0,15% mientras que el número de pasivos creció un 4,50%.

AÑO	ACTIVOS	PASIVOS	RELACIÓN
2016	58.189	15.147	3,84
2017	59.203	15.819	3,74
2018	59.888	16.516	3,63
2019	60.740	17.256	3,52
2020	60.831	18.032	3,37

> Cuadro Nro. 12  
Relación Activo - Pasivo Período 2016-2020.

	ACTIVOS	PASIVOS	RELACIÓN
Variación 2019/2020	0,15%	4,50%	-4,16%



> Gráfico Nro 11  
Evolución de la relación Activo - Pasivo.

## PRESTACIONES

Las coberturas básicas de seguridad social que brinda la Institución se concretan en prestaciones de jubilación (común, por incapacidad, por edad avanzada), pensión, subsidios por incapacidad, gravidez, fallecimiento y expensas funerarias. En forma complementaria se sirven prestaciones relativas a la salud de los afiliados activos y pasivos.

TIPO	CANTIDAD
JUBILACIONES	12.994
PENSIONES	5.038
SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD	2.918
SUBSIDIOS POR EXPENSAS FUNERARIAS	162

> Cuadro Nro 13  
Prestaciones al 31/12/2020.



> Gráfico Nro 12  
Composición de las Prestaciones al 31/12/2020.

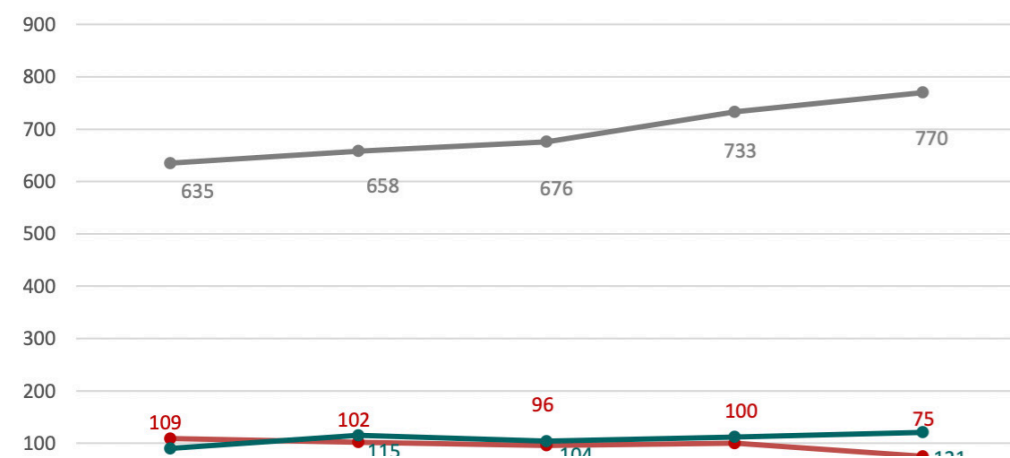
En el total de subsidios por incapacidad se incluyen los subsidios por gravidez.

Las jubilaciones otorgadas en el ejercicio 2020 se discriminan así: 770 con causal común, 75 por incapacidad y 121 por edad avanzada, todas ellas con goce de haberes. Además se otorgaron 90 jubilaciones sin goce de haberes.

TIPO	2016	2017	2018	2019	2020
COMÚN	635	658	676	733	770
POR INCAPACIDAD	109	102	96	100	75
EDAD AVANZADA	90	115	104	112	121
<b>TOTAL</b>	<b>834</b>	<b>875</b>	<b>876</b>	<b>945</b>	<b>966</b>

> Cuadro Nro 14  
Jubilaciones con Goce de Haberes período 2016-2020.



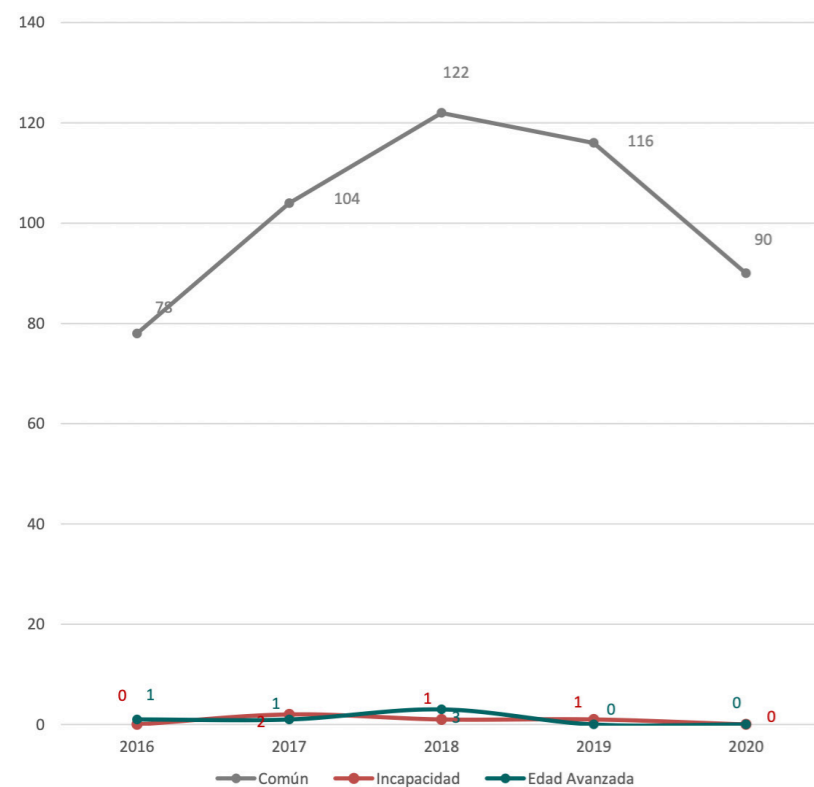


› Gráfico Nro. 13  
Jubilaciones con Goce de Haberes.

Del cuadro y gráfico precedente se observa el aumento de jubilaciones por causal común que se incrementó en el orden del 20% en el último quinquenio, aumento mayor en términos porcentuales que los afiliados en ejercicio en igual período (4,5%). La causal de jubilación por edad avanzada ha tenido un incremento mayor (35% en el quinquenio, 10% más que en 2019). En contraste, en 2020 las jubilaciones por incapacidad han sido un 25% menos que la cifra constante de los últimos años.

TIPO	2016	2017	2018	2019	2020
COMÚN	78	104	122	116	90
POR INCAPACIDAD	0	2	1	1	0
EDAD AVANZADA	1	1	3	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>	<b>107</b>	<b>126</b>	<b>117</b>	<b>90</b>

› Cuadro Nro 15  
Jubilaciones sin Goce de Haberes período 2016-2020.



› Gráfico Nro. 14  
Jubilaciones sin Goce de Haberes.

La edad promedio de los jubilados de la Institución alcanzó, al 31/12/2020, los 73 años, ascendiendo la jubilación promedio a aproximadamente \$ 71.700. La edad promedio de los pensionistas es de 75 años y la pensión promedio ascendió a \$ 43.400.

El aumento operado en las pasividades a partir del 01.01.2020 ascendió a 8,57%, alcanzando el presupuesto mensual de jubilaciones y pensiones al finalizar el ejercicio a aproximadamente U\$S 26:700.000- mensuales.

Se aprobó la renovación por otros dos años (hasta el 31.12.2022), de la vigencia de los incrementos adicionales del 2,5% y 3% por encima del mínimo obligatorio establecido por el art.67 de la Constitución de la República, que se otorgan en el marco del artículo 106 de la Ley 17.738.

Otras prestaciones:

Atendiendo algunas de las situaciones de mayor necesidad o vulnerabilidad, se paga una compensación equivalente al costo de una cuota mutual a quienes perciben menos de 10 BPC como único ingreso, y para quienes tienen familiares con discapacidad a cargo. También se paga un complemento de la cuota mutual para todos los mayores de 75 años. En el caso de pensiones con más de un beneficiario, se empieza a pagar este complemento a cada beneficiario de pensión que reúna las condiciones.

Con la cobertura correspondiente al art. 107 de la ley 17.738, la Institución coopera con los afiliados jubilados y con los afiliados en ejercicio, en la adquisición o arrendamiento de dispositivos médicos.

El beneficio cubre el 70% del costo de los dispositivos, ya sea adquisición o arrendamiento, y se otorga para cada afiliado con un tope equivalente al sueldo ficto de 10ma. categoría, durante un periodo de cinco años.

PRÉSTAMOS A AFILIADOS Y EMPLEADOS

Los préstamos a los afiliados activos, pasivos y empleados, constituyen una inversión según lo dispuesto en la ley 17.738. Resulta de vital interés orientar mediante la definición de políticas, el adecuado manejo y operación de los préstamos que otorga la Caja.

Actualmente, se está finalizando el sistema para el otorgamiento de préstamos Multimonedada. Asimismo, en el año 2020 se implementó por segunda vez consecutiva, una línea especial de préstamos a pasivos, por montos de hasta \$40.000 y \$20.000 para jubilados y pensionistas respectivamente, a ser abonada en 10 cuotas con tasa de financiación preferencial.

RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

Aportes de Profesionales y Art. 71 Ley 17.738

El aporte directo es el que vierte el profesional afiliado con declaración de ejercicio libre, siendo el monto mensual a abonar el que se establece de acuerdo con la categoría en la que se encuentra incluido.

El producido de los gravámenes o aportes indirectos que gravan la actividad profesional (art.71 Ley 17.738) está a cargo de los usuarios de los servicios profesionales y es recaudado mediante timbres, liquidaciones mensuales y otros medios que la Institución pone a disposición de los sujetos obligados.

Respecto de los ingresos totales, en el ejercicio 2020 los aportes directos representaron un 58% y los indirectos un 26% (valores corrientes).

El ajuste realizado a los sueldos fictos sobre los cuales se calcula el aporte directo de los profesionales en actividad, fue para este ejercicio de 8,57% a partir del 01/01/2020.

El siguiente cuadro muestra la tabla de sueldos fictos y el correspondiente aporte para el ejercicio 2020:

ESCALA DE SUELDOS FICTOS Y APORTES VIGENTE DESDE EL 01/01/2020				
CATEGORIA	SUELDO FICTO	D E S T I N O		TOTAL
		C.J.P.P.U.	Fondo Reversión Laboral	
	\$	\$	\$	\$
1ra. Especial	23.959	1.977	24	<b>2.001</b>
1ra.	23.959	3.953	24	<b>3.977</b>
2da.	45.323	7.478	45	<b>7.523</b>
3ra.	64.229	10.598	64	<b>10.662</b>
4ta.	80.567	13.294	81	<b>13.375</b>
5ta.	94.335	15.565	94	<b>15.659</b>
6ta.	105.674	17.436	106	<b>17.542</b>
7ma.	114.546	18.900	115	<b>19.015</b>
8va.	120.804	19.933	121	<b>20.054</b>
9na.	124.603	20.559	125	<b>20.684</b>
10ma.	125.821	20.760	126	<b>20.886</b>

› Cuadro Nro 16  
Tabla Sueldos Fictos 01.01.2020.

Los valores de los gravámenes fijos (aportes indirectos) comprendidos en el art. 71 de la ley 17.738 fueron actualizados según la reglamentación vigente, alcanzando para el año 2020 los valores que se muestran en el siguiente cuadro:

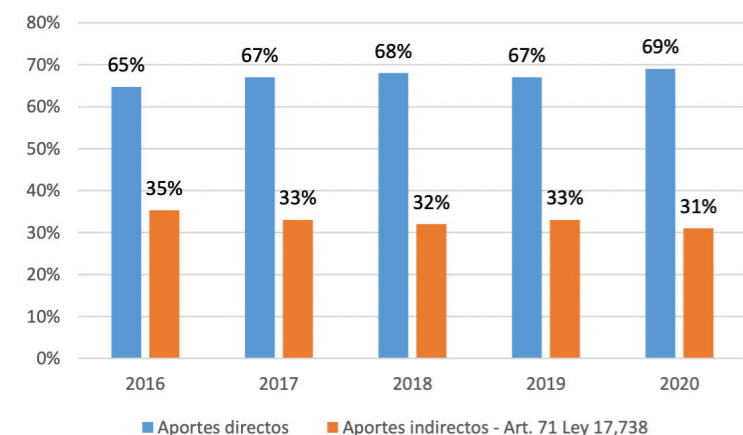
ACTOS GRAVADOS	INFORMACION POR SEMESTRE			INCISO
	01/07/2019 a 31/12/2019	01/01/2020 a 30/06/2020	01/07/2020 a 31/12/2020	
RECETAS de productos medicamentosos y afines	\$ 28	\$ 29	\$ 30	A
CERTIFICADOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS, expedidos en cumplimiento de sus funciones por profesionales cuya función específica sea la de certificar.	\$ 28	\$ 29	\$ 30	A
ESCRITOS O ACTAS -presentados ante órganos jurisdiccionales- no comprendidos en el art. 88 Ley 16.134, con el texto dado por el art. 334 de la Ley 16.226, así como los correspondientes a juicio de alimentos, en beneficio de menores de edad.	\$ 28	\$ 29	\$ 30	A
DECLARACIONES JURADAS DE GUIAS DE PROPIEDAD Y TRANSITO DE SEMOVIENTES presentadas ante organismos públicos.	\$ 28	\$ 29	\$ 30	A
CERTIFICADOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS, no comprendidos anteriormente (y demás profesionales de la salud humana).	\$ 99	\$ 100	\$ 100	A
RESULTADOS DE ANALISIS DE LABORATORIOS CLÍNICOS (medicina humana y veterinaria), ANÁLISIS QUÍMICOS, FÍSICOS O FÍSICO-QUÍMICOS	\$ 99	\$ 100	\$ 100	A
RESULTADOS DE EXÁMENES: radiológicos, electro-cardiológicos, tomográficos, electroencefalográficos de resonancia magnética, así como cualquier otro resultado de técnicas de diagnóstico.	\$ 99	\$ 100	\$ 100	A
PROYECTOS DE INVERSIÓN, INFORMES DE AUDITORÍA Y ESTUDIOS ACTUARIALES. En caso de PYMES la prestación será del 50%.	\$ 2.300	\$ 2.400	\$ 2.500	A
TODO DOCUMENTO OTORGADO POR: Ingenieros Agrónomos, Químicos Industriales, Veterinarios, Ingenieros Químicos e Ingenieros Industriales, no comprendidos en los documentos anteriores.	\$ 410	\$ 420	\$ 440	A

› Cuadro Nro 17  
Valores de los gravámenes fijos (aportes indirectos).

<b>PRESTACION MENSUAL DEL LIBRO RECETARIO DE FARMACIA</b>	\$ 2.700	\$ 2.800	\$ 2.900	A
Cada <b>ESCRITO O ACTA</b> otorgado por un profesional en el ejercicio de su profesión que se presente o formule ante órganos públicos estatales o no, y tribunales arbitrales, <u>así como todo documento no previsto en los apartados anteriores ni específicamente determinado por la ley.-</u>	\$ 180	\$ 180	\$ 190	A
Cada intervención de <b>cirugía mayor</b> o tratamiento médico sustitutivo o de importancia similar. (*)	\$ 4.100	\$ 4.200	\$ 4.400	C
Cada intervención de <b>cirugía menor</b> o corriente o tratamiento médico sustitutivo o de importancia similar. (*)	\$ 2.300	\$ 2.400	\$ 2.500	C
(*) Se exceptúan las intervenciones o tratamientos de beneficiarios de asistencia gratuita de servicios de salud pública del Estado, y a los afiliados o socios permanentes de IAMC, efectuados en cumplimiento de obligaciones legales, reglamentarias o estatutarias o pactadas en afiliaciones colectivas.				
<b>Partos</b> en sanatorio, clínica o IAMC. <u>Se exceptúan</u> los prestados por disposición del B.P.S.	\$ 410	\$ 420	\$ 440	C
<b>SOLICITUDES DE:</b> Inspecciones contables, evaluaciones o certificados referentes a tributos <b>PRESENTACION DE:</b> Estados contables (balances), Estados de Responsabilidad o Declaraciones Juradas (*) <b>ANTE:</b> Oficinas Públicas o Instituciones de Intermediación Financiera <u>Exceptúanse</u> las Dec. Juradas ante Instituciones de Seg.Social de afiliados pasivos, así como las que deban incluirse en facturas. <b>(*) Ley N°18083-Art.106</b> "Exceptúase de lo dispuesto en el inciso G) del artículo 71 de la Ley N° 17.738, de 7 de enero de 2004, la presentación de declaraciones juradas del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas."  <b>(*) Ley N°18930-Art.14</b> "(Exoneración).- Exceptúase de lo dispuesto en el inciso G) del artículo 71 de la Ley N° 17.738, de 7 de enero de 2004, la presentación de declaraciones juradas dispuestas por la presente ley."  <b>(*) Ley N°19535-Art.93</b> "Exceptúase de lo dispuesto en el inciso G) del artículo 71 de la Ley N° 17.738, de 7 de enero de 2004, la presentación de las declaraciones juradas realizadas ante el Registro de Propietarios de Colmenas, Registro de Productores Familiares y Registro Nacional Frutihortícola."	\$ 180	\$ 180	\$ 190	G
<b>CERTIFICACION DE LIBROS DE COMERCIO</b> que realice el Registro Público de Comercio o intervención que haga sus veces. <b>PRESENTACION DE:</b> Registros Contables ante organismos públicos	\$ 930	\$ 960	\$ 1.000	G
<b>ACTIVO FISCALMENTE AJUSTADO</b> Según las normas del impuesto al patrimonio, estará gravado con una prestación del 0,01% cuya aplicación controlará la DGI en ocasión de la presentación de la Declaración Jurada del Impuesto. (Excluye el de Personas Físicas, Núcleos Familiares, Sucesiones Indivisas y Ctas. Bancarias con denominación impersonal.)	máx \$ 9300	máx \$ 9600	máx \$ 10000	G



A continuación, se muestra la relación entre aportes directos e indirectos en el último quinquenio:



› Gráfico Nro. 15  
Relación Aportes Directos vs. Aportes Indirectos 2016-2020.

### Fiscalización

Se resumen a continuación los resultados obtenidos respecto a la fiscalización de empresas y organismos obligados por los gravámenes establecidos por el Art. 71 de la Ley 17738, y de profesionales que hayan realizado declaración de no ejercicio libre.

Con motivo de la emergencia sanitaria declarada en el país el 13 de marzo de 2020, se reformuló el Plan Anual de Fiscalización, considerando las dificultades para realizar inspecciones presenciales y para la circulación en las zonas del país más afectadas.

Se intensificaron en esta coyuntura los controles a afiliados con Declaración de No Ejercicio vigente, complementando los procedimientos habituales con un plan específico para fiscalizar profesionales radicados en la ciudad de Montevideo.

### Inspección de contribuyentes alcanzados por el Art. 71 Ley 17738

#### Empresas y organismos evaluados

Se detallan a continuación los resultados obtenidos respecto a la fiscalización de empresas y organismos alcanzados por el Art. 71 de la Ley 17738.

Se incluyen las inspecciones realizadas en Montevideo, en las giras proyectadas a los departamentos de Durazno y Florida, así como los resultados de los avalúos realizados a partir de la replanificación del trabajo derivada de la emergencia sanitaria.

En este marco se inspeccionaron grandes contribuyentes de los departamentos de Artigas, Cerro Largo, Colonia, Flores, Paysandú, Río Negro, Rocha, Salto, San José y Treinta y Tres.

Actividad Gravada	Con deuda	Con deuda paga	Sin deuda	Total giros evaluados
Clínica	34	10	140	184
Certificación Médica	3	0	10	13
Emergencia Médico Móvil	2	0	6	8
Inst. Asistencia Médica	13	4	12	29
Sanatorio	12	4	35	51
Laboratorios de Análisis	11	4	63	78
Fab/Vta Médico/Odontológico	5	1	12	18
Importación Médico/ Odontológico	52	10	172	234
Lab. Especialidades Farmacéuticos	10	1	81	92
Inf. y Certif. de Agrón., Ind., Quím, etc.	0	0	4	4
Farmacia	45	3	130	178
<b>TOTALES</b>	<b>187</b>	<b>37</b>	<b>665</b>	<b>889</b>

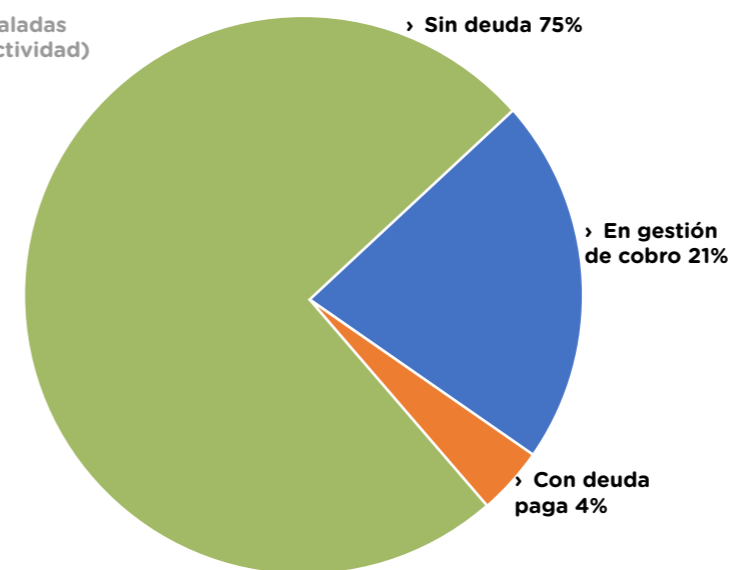
› Cuadro Nro 18  
Detalle de empresas evaluadas (por giro de actividad).

Estos resultados representan un cumplimiento del 97% del Plan Anual de Fiscalización para empresas de Montevideo, y del 100% de lo previsto para el interior.

El total de contribuyentes evaluados incluye 150 empresas que inicialmente no estaban previstas para el ejercicio, pero que por distintos motivos se dispuso su fiscalización inmediata.

De las 224 empresas que resultaron con obligaciones impagas, 37 empresas cancelaron las obligaciones determinadas una vez notificadas del resultado del procedimiento inspectivo, lo que representa un 16,5% del total de empresas deudoras.

› Empresas avaladas (por giro de actividad)



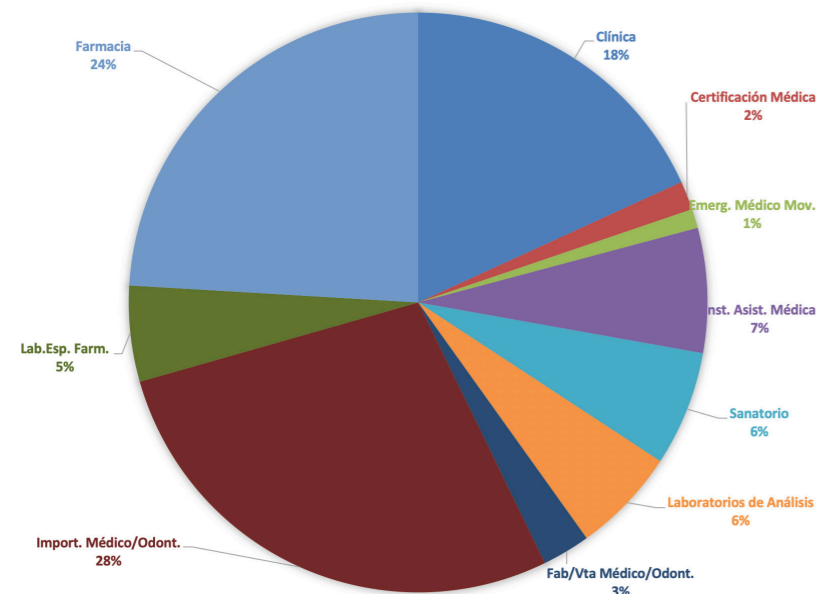
› Gráfico Nro. 16  
Valoración de empresas avaladas - situación contributiva.

En los casos que no se observó la regularización de adeudos, se iniciaron las gestiones correspondientes para la intimación administrativa o judicial de los mismos.

Se expone a continuación el detalle de las empresas fiscalizadas que resultaron deudoras luego del análisis de cada caso en el marco de las inspecciones realizadas:

Giro	Empresas con deuda	Deudoras / Total fiscalizadas
Certificación Médica	3	2%
Clínica	34	18%
Emergencia Médico Móvil	2	1%
Fab/Vta Médico/Odontológico	5	3%
Farmacia	45	24%
Importación Médico/ Odontológico	52	28%
Inst. Asistencia Médica	13	7%
Lab. Especialidades Farmacéuticos	10	5%
Laboratorios de Análisis	11	6%
Sanatorio	12	6%
<b>Total general</b>	<b>187</b>	<b>100,00%</b>

› Cuadro Nro 19  
Empresas deudoras - por giro de actividad.



› Gráfico Nro. 17  
Empresas deudoras - por giro de actividad.

Departamento	Con deuda	% con deuda
COLONIA	3	1,6%
DURAZNO	2	1,1%
FLORIDA	3	1,6%
MONTEVIDEO	167	89,3%
PAYSANDU	3	1,6%
RIO NEGRO	2	1,1%
ROCHA	1	0,5%
SALTO	2	1,1%
SAN JOSE	1	0,5%
TREINTA Y TRES	3	1,6%
<b>Total general</b>	<b>187</b>	<b>100,00%</b>

› Cuadro Nro 20  
EMPRESAS DEUDORAS - por departamento.

**Control Inciso H del Art. 71 de la Ley 17738**

Desde abril de 2019, en el marco del acuerdo de colaboración suscrito por la Caja con la Dirección Nacional de Aduanas y Uruguay XXI, se implementaron nuevos controles sobre los productos importados que resultan alcanzados por este gravamen. En 2020 estos mecanismos de verificación se consolidaron e intensificaron obteniéndose importantes mejoras en los resultados.

Durante los procesos de importación de determinados productos, la Caja gestiona trámites en las que el correspondiente despachante de aduanas debe solicitar un certificado que confirme que la mercadería a importar no está alcanzada por el Art. 71.

El incremento de controles implicó que se triplicara la capacidad de fiscalización, según se muestra en el siguiente cuadro:

Certificados solicitados	Año 2019	Año 2020
Otorgados	1.286	4.074
Rechazados	21	61

› Cuadro Nro 21  
Certificados mercadería no alcanzada por art. 71.

Por otra parte, se encuentra en proceso de implementación un nuevo sistema para el cobro en línea del gravamen establecido en el Inciso H, que permitirá mejorar aún más los controles sobre las importaciones de productos gravados.

**Difusión de actividad gravada por el Art. 71 de la Ley 17738**

Complementariamente a las tareas de fiscalización e inspección directa, como cada año se brindó amplia difusión respecto a la actividad gravada y los valores de los timbres correspondientes.

En particular, en 2020 se ejecutó un plan de comunicación destinado a 4.125 organismos, unidades ejecutoras y empresas específicamente obligados por el Art. 71.

**Control de certificados de estar al día**

El Art. 124 de la Ley 17.738 establece que ninguna persona de derecho público podrá pagar sueldos u honorarios a profesionales, sin que previamente presenten el certificado de estar al día con sus obligaciones con la Caja.

Las entidades privadas en general, quedan también obligadas a exigir dicho certificado a los profesionales, bajo sanción de ser solidariamente responsables de lo adeudado.

A efectos de controlar que los empleadores o contratantes de servicios profesionales cumplan con esta disposición, la Institución intercambia información con empresas y organismos fiscalizando el correcto cumplimiento de la normativa.

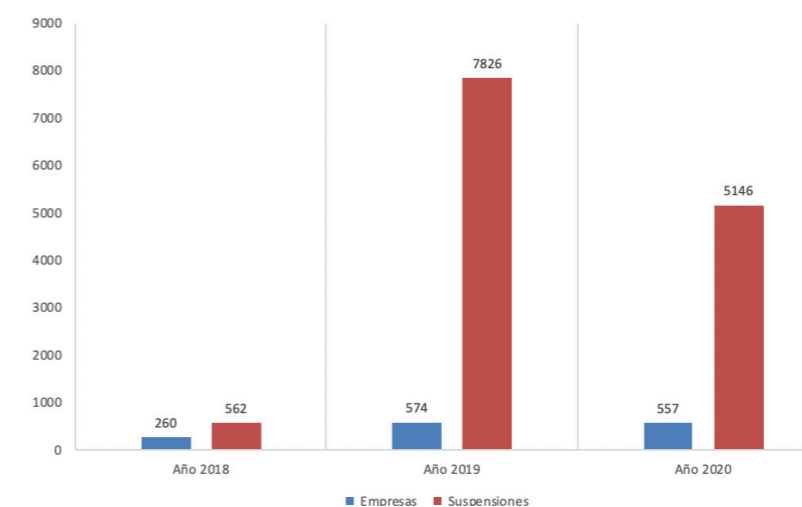
En 2020 se examinaron un total de 401.705 líneas de datos, representando cada una de ellas una actividad laboral informada por 557 empresas u organismos investigados.

Se efectuaron 5146 suspensiones de pago, a aquellos profesionales que no estaban en condiciones de obtener el certificado anual que expide esta Caja.

Se resumen los resultados a continuación:

Proceso	Empresas y organismos controlados	Suspensiones ordenadas	Profesionales controlados por empresa	Profesionales efectivamente controlados
Año 2018	260	562	11.363	8.081
Año 2019	574	7826	108.224	68.816
Año 2020	557	5146	108.880	70.222

› Cuadro Nro 22  
COMPARATIVO 2018 - 2020.



› Gráfica Nro 18  
Evolución empresas y organismos controlados - suspensiones ordenadas.

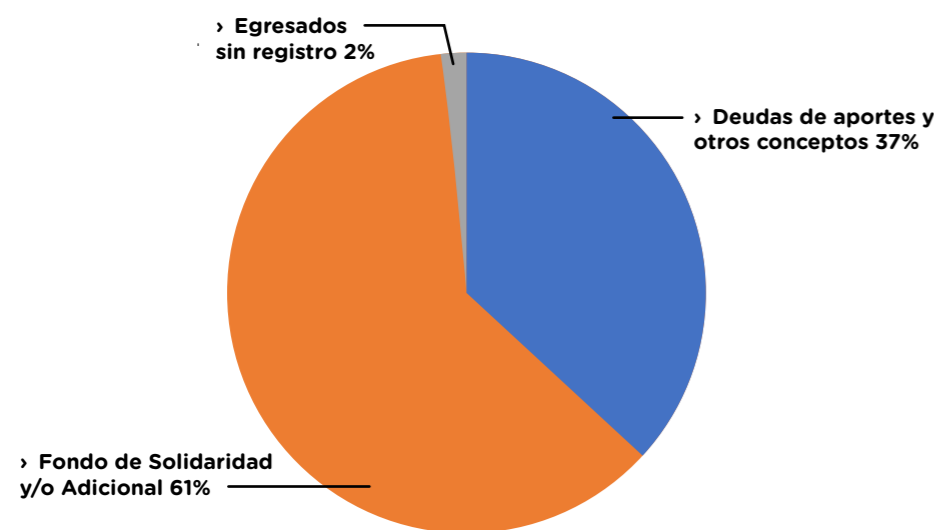
1 Se incluyen exclusivamente los departamentos en los que se realizaron inspecciones presenciales durante el ejercicio.

Si se comparan los resultados obtenidos en el año 2020 con respecto al año anterior, se observa una disminución en la cantidad de suspensiones efectuadas, 2680 suspensiones menos que el año anterior, lo que representa una baja del 34,24%. Esto implica que, dentro del universo de profesionales controlados mediante este procedimiento, se registró una baja en la cantidad de profesionales deudores.

Con respecto a la cantidad de afiliados efectivamente controlados y afiliados controlados por empresa hubo un incremento en ambos conceptos, el mismo fue de un 0,60% y 2,04% respectivamente.

Cantidad de relaciones laborales procesadas	401.705
Cantidad de profesionales controlados	70.222

Afiliados sin Certificado de Estar al Día por deudas de aportes y otros conceptos	1899
Afiliados sin Certificado de Estar al Día por deuda de Fondo de Solidaridad exclusivamente	3159
Egresados que no se registraron en la Caja	88
<b>TOTAL SUSPENSIONES</b>	<b>5146</b>



› Cuadro Nro. 23  
Detalles del proceso año 2020.

› Cuadro Nro. 24  
Suspensiones de pago a profesionales afiliados.

› Gráfico Nro. 19  
Suspensiones solicitadas según concepto de deudas o infracción.

### Fiscalización de afiliados con Declaración de No Ejercicio Libre

El Dpto. de Fiscalización de Empresas y Afiliados realiza regularmente distintas actividades con el objetivo de detectar situaciones de posible evasión por parte de los profesionales que hayan realizado declaraciones de no ejercicio libre de su profesión, o se encuentren jubilados.

Se resumen a continuación los resultados obtenidos en 2020 para los distintos procedimientos de fiscalización.

### Control de afiliados con declaración jurada de no ejercicio en Montevideo

Se seleccionaron 805 afiliados del departamento de Montevideo con Declaración de No Ejercicio a quienes se les solicitó información y documentación para la ratificación o rectificación de la situación declarada.

En virtud de los resultados obtenidos, se continuarán las indagatorias a efectos de dilucidar los casos que no completaron el envío de la documentación requerida.

<sup>2</sup> El concepto "profesionales por empresa" refleja la sumatoria del dato por cada una, lo que implica que algunos profesionales se repiten, ya que fueron informados por más de una entidad.

	Cantidad	%
Profesionales con indicios de evasión a los que se les formalizó trámite de investigación	69	9%
Profesionales que no completaron envío de documentación y continúan a estudio	432	53%
Profesionales que verifican la DJNE con la documentación brindada	304	38%
<b>Total</b>	<b>805</b>	<b>100%</b>

› Cuadro Nro. 25  
Control DJNE Montevideo.

### Intercambio de información con otros organismos

En el marco del programa de intercambio de información con diferentes organismos que se viene desarrollando desde 2016, cuyo objetivo principal es aumentar en cantidad y calidad las acciones de control y fiscalización sobre los profesionales que declaran no ejercer libremente su profesión, se analizaron actuaciones profesionales ante los siguientes organismos:

Organismo	Información analizada	Afiliados indagados	Casos con indicios de evasión
Poder Judicial (Datos 2019)	Detalle de notificaciones electrónicas remitidas a profesionales intervinientes en trámites judiciales	9.709	159
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (Datos jul/2018 - jul/2020)	Presentación de Planes de uso de suelos	245	0
Dirección Nacional de Bomberos (Datos 2018 - 2019)	Solicitudes de Habilitación de locales comerciales e industriales	1.646	55

› Cuadro Nro. 26  
Datos intercambios con otros organismos

### Investigación de actividad profesional a partir del control por Art. 124

En el marco de los procesos de control del Art. 124 de la Ley 17.738, la Caja accede a valiosa información respecto a la relación laboral de los profesionales universitarios y las empresas controladas.

Esa información es utilizada para cotejar la situación laboral informada para esas empresas con la situación de Ejercicio/No Ejercicio declarada ante la Caja, como forma de detectar posibles inconsistencias.

Se resumen los resultados obtenidos:

Empresas procesadas para el control del No Ejercicio	549
Relaciones laborales examinadas	148.946
Casos con indicios de evasión	8

› Cuadro Nro. 27  
Investigación de actividad profesional a partir del control por Art. 124

### Control de Directores Técnicos de empresas evaluadas

En oportunidad de cada evaluación que se realiza a una empresa contribuyente por el Art. 71 de la Ley 17738, se efectúa el contralor de la situación del profesional que figure como Director Técnico de la misma.

Se resumen los resultados obtenidos:

Cantidad de profesionales indagados	627
Casos con indicios de evasión	2

› **Cuadro Nro. 28**  
Control de Directores  
Técnicos de empresas  
avaluadas

**Asuntos derivados por otras áreas de la Caja**

En diversas situaciones, distintas áreas de la Caja solicitan al Departamento de Fiscalización la realización de inspecciones puntuales.

Destacan los casos de profesionales que tramitan su jubilación, para los que los inspectores de la Caja verifican la autenticidad de lo declarado respecto a relaciones laborales amparadas por otros organismos de seguridad social.

Asimismo, se tramitan asuntos derivados de nuestros servicios jurídicos, que disponen la realización de indagatorias adicionales en casos de afiliados con investigaciones de ejercicio en trámite.

Cantidad de investigaciones específicas a afiliados que solicitan beneficios	59
Cantidad de indagatorias adicionales a afiliados con trámite de investigación	42

› **Cuadro Nro. 29**  
Cantidad de investigaciones  
a afiliados.

**Control periódico de jubilados/declaración jurada de no ejercicio**

Refiere a controles periódicos establecidos en resoluciones donde se acepta la declaración de no ejercicio o la jubilación de un profesional, en que se debe verificar que la situación oportunamente declarada se mantiene.

Cantidad de profesionales jubilados controlados	130
Casos con indicios de evasión derivados para investigaciones adicionales	17

› **Cuadro Nro. 30**  
Cantidad de investigaciones  
a jubilados.

**Proyectos**

En el marco del Plan Estratégico 2018-2021 de la Institución, se continuó con el desarrollo de los proyectos incluidos en el mismo.

Se resumen a continuación los avances:

Cobranza online de aportes

Operativo desde abril de 2020, el nuevo sistema de cobranza en línea habilita el pago a través de redes de cobranza y portales web de las obligaciones por aportes, brindando al afiliado información exacta respecto a las obligaciones a pagar al momento de iniciar cada transacción.

En tiempos de emergencia sanitaria, el nuevo sistema permitió una adecuada gestión de la cobranza en los momentos más complejos del confinamiento sugerido en el marco de la emergencia sanitaria.

Expediente electrónico

Desde diciembre 2020 se encuentra operativo el nuevo sistema para la gestión de las inspecciones realizadas a empresas obligadas por el Art. 71.

La nueva plataforma de expediente electrónico se integró con los sistemas de gestión existentes, de forma de mantener sincronizada la información y mejorar sensiblemente el control de los procesos de fiscalización.

En particular, el nuevo sistema permite gestionar electrónicamente los documentos obtenidos en las inspecciones y automatizar el control de los plazos de vencimiento de cada proceso.

Timbres digitales y pasarela de pagos Art. 71

Se completó la implementación técnica-informática de la plataforma que permitirá integrar los sistemas de cobranza de la Caja con los sistemas de otros organismos que realizan trámites en los que deban aplicarse timbres profesionales.

El sistema está disponible para su integración con los organismos que lo requieran.

**Refinanciación de adeudos**

Con fecha 4.11.2020 se aprobó por ley el régimen especial de actualización de obligaciones que la Caja promovió en 2018. Se ha resuelto habilitar un régimen que actualiza las obligaciones por la variación del IMSN incrementado con una tasa de interés del 4% anual, permitiéndose abonar en un máximo de 120 cuotas mensuales. Podrán acogerse, por única vez, aquellos afiliados de la Caja que mantengan adeudos por los aportes generados hasta el mes previo de la entrada en vigencia de esta norma, lo que acontecerá el 1° de abril de 2021.

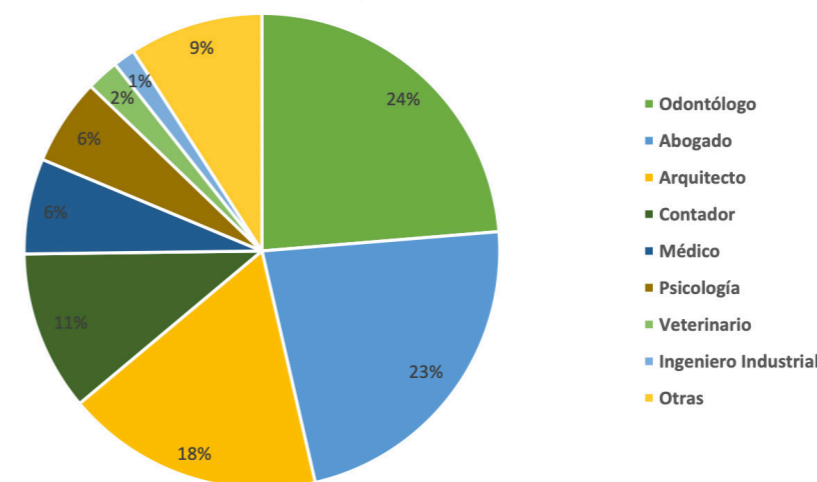
**2.4.5. Facilidades de pago por emergencia sanitaria**

Desde que el Gobierno Nacional declarara la situación de Emergencia Sanitaria, el Directorio ha estado tratando de contemplar la situación de los profesionales que hubieren visto afectada su actividad laboral como consecuencia de esa emergencia. En tal sentido se aprobaron prórrogas de vencimientos y posibilidades para el financiamiento de los aportes de los primeros meses en esta particular situación.

A continuación se expresan algunos datos que dan cuenta de la adhesión de los afiliados a las medidas especiales que se adoptaron para facilitar los aportes de los primeros meses de la emergencia sanitaria:

	Aprobadas	Anuladas	Rechazadas	TOTAL
RD 26/03/2020	660	14	113	787
RD 16/04/2020	770		168	938
RD 14/05/2020	361		65	426
<b>TOTAL</b>	<b>1.791</b>	<b>14</b>	<b>346</b>	<b>2.151</b>

› **Cuadro Nro. 31**  
Adhesión a las resoluciones  
de amparo por efectos de la  
pandemias.



› **Gráfico Nro. 20**  
Adhesión a las resoluciones  
de amparo por profesión.

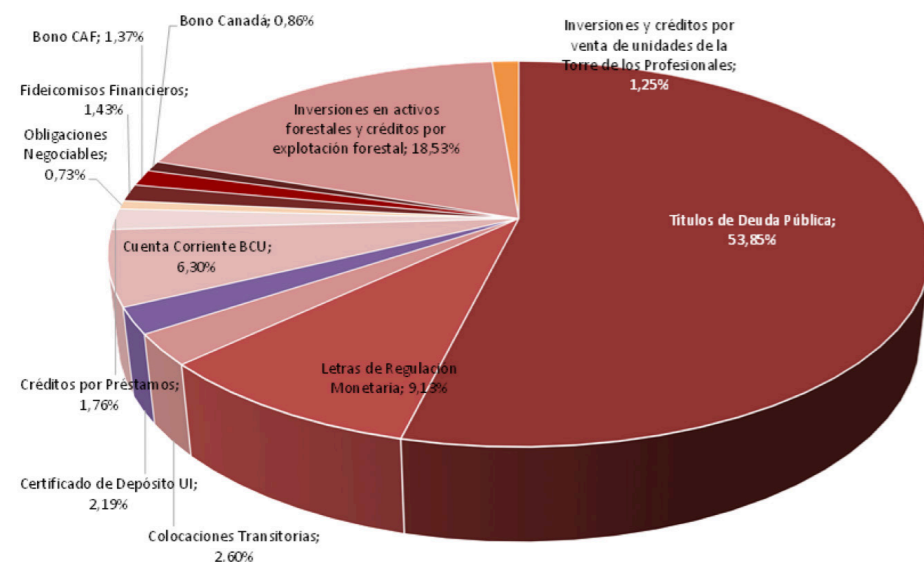


## INVERSIONES

Al 31/12/2020 el portafolio total de la Institución ascendía a \$ 12.831.986.366,75, compuesto 80,22% por Inversiones Financieras y 19,78% por Inversiones No Financieras (Campos y Torre de Los Profesionales), destacándose la posición en Títulos de Deuda Pública (53,84%, principalmente Notas del Tesoro en UI).

Instrumento	\$	%
Títulos de Deuda Pública	\$U 6.909.633.529	53,85%
Letras de Regulación Monetaria	\$U 1.171.677.155	9,13%
Colocaciones Transitorias	\$U 333.772.430	2,60%
Certificado de Depósito UI	\$U 281.167.025	2,19%
Cuenta Corriente BCU	\$U 808.278.688	6,30%
Créditos por Préstamos	\$U 225.942.233	1,76%
Obligaciones Negociables	\$U 93.524.157	0,73%
Fideicomisos Financieros	\$U 183.206.385	1,43%
Bono CAF	\$U 175.394.334	1,37%
Bono Canadá	\$U 109.798.471	0,86%
<b>Inversiones Financieras</b>	<b>\$U 10.292.394.407</b>	<b>80,22%</b>
Inversiones en activos forestales y créditos por explotación forestal	\$U 2.379.245.195	18,53%
Inversiones y créditos por venta de unidades de la Torre de los Profesionales	\$U 160.346.765	1,25%
Inversiones No Financieras	\$U 2.539.591.960	19,78%
<b>Total Portafolio</b>	<b>\$U 12.831.986.367</b>	<b>100,00%</b>

› Cuadro Nro. 32  
Composición de las inversiones al 31.12.2020

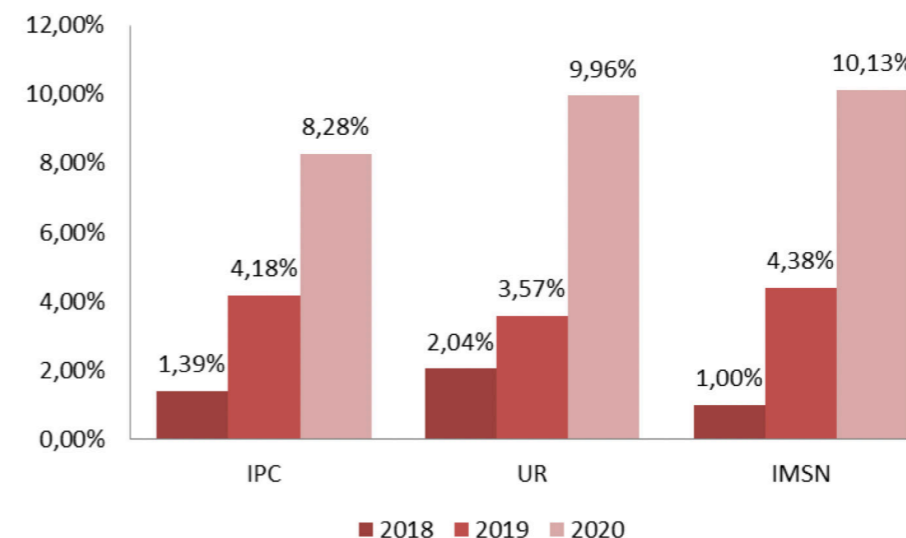


› Gráfico Nro. 21  
Composición de las inversiones al 31.12.2020

La rentabilidad nominal del portafolio total de la institución (financiero, forestal e inmobiliario) ascendió a 18,48% en 2020, alcanzando rendimientos positivos significativos en términos reales (tanto en IPC, UR e IMSN). Los buenos resultados surgieron de la gestión activa de monedas, el aumento del dólar, el alto registro inflacionario y la suba de precio de los bonos soberanos uruguayos (en todas las monedas). Asimismo, la rentabilidad real anual promedio de los últimos 36 meses también fue positiva según todas las unidades de ajuste (IPC, UR e IMSN). En particular, la rentabilidad real medida en IMSN ascendió a 10,13% en el 2020, alcanzando 5,10% de promedio anual real en los últimos 36 meses.

Rentabilidad Portafolio Total	Nominal	Real		
	\$	IPC	UR	IMSN
<b>Últimos 12 meses</b>				
Enero 2020- Diciembre 2020	18,48%	8,28%	9,96%	10,13%
<b>Promedio anual últimos 36 meses</b>				
Enero 2018- Diciembre 2020	13,70%	4,58%	5,13%	5,10%

› Cuadro Nro. 33  
Rentabilidad de las inversiones.



› Gráfico Nro. 22  
Rentabilidad Anual Real Promedio (últimos 36 meses).

### Inversiones Financieras

La estrategia financiera se ejecuta contemplando criterios de seguridad, rentabilidad, diversificación, liquidez, congruencia monetaria y plazos adecuados a los objetivos de la institución, considerando además la coyuntura económica y perspectivas de los mercados financieros locales e internacionales, conforme al marco legal vigente (Ley 17.738) y a las Pautas para la Gestión de Inversiones Financieras de la Institución. La operativa es efectuada en mercados formales, a través de los sistemas del Banco Central del Uruguay y la Bolsa Electrónica de Valores.

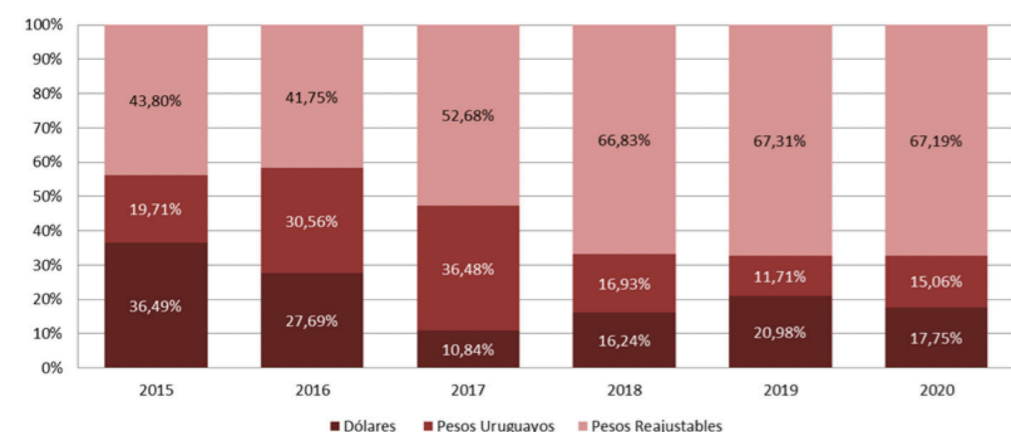
Durante 2020, la estrategia de inversión se fue ajustando de acuerdo a la evolución de la pandemia, y su impacto en los mercados financieros y las finanzas de la institución, con una amplia preferencia por liquidez para la cobertura de las obligaciones. En tal sentido, la gestión activa de monedas, duración y liquidez del portafolio permitieron el cumplimiento de las obligaciones y simultáneamente alcanzar elevados niveles de rentabilidad nominal y real en UR (18,48% y 9,96% respectivamente).

A nivel de posicionamiento, se mantuvo el calce estructural del portafolio financiero a través de una significativa posición (67,19%) en instrumentos en moneda nacional reajutable (principalmente Unidades Indexadas). La estructura general del portafolio, y su gestión activa durante el año, permitieron proteger al portafolio del elevado registro inflacionario anual (9,41%), y aprovechar la significativa depreciación de la moneda local (13,49%) para alcanzar los resultados antes mencionados, manteniendo una buena relación riesgo/rendimiento del portafolio.

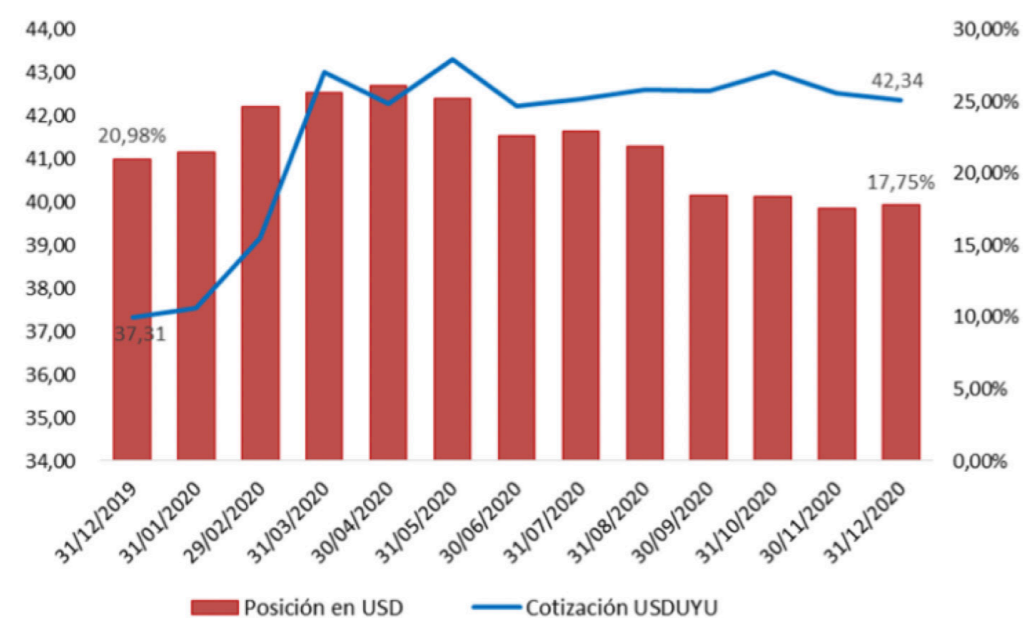
La pandemia del Covid19 generó cambios muy significativos en los mercados financieros internacionales. A partir de marzo, los principales bancos centrales del mundo, liderados por la FED y el BCE, implementaron políticas monetarias ultra-expansivas, buscando fomentar la recuperación económica tras la abrupta caída del nivel de actividad generado por las cuarentenas generalizadas. En concreto, se implementaron recortes de tasas, planes de recompra de bonos (“Quantitative Easing”), Swaps, Repos, programas de préstamos personales y corporativos, y estímulos fiscales a gran escala.

En ese contexto, la gestión del portafolio se centró inicialmente en la liquidez para la cobertura de las obligaciones de la institución durante los momentos críticos de la pandemia en nuestro país, donde se verificó una significativa caída de los ingresos. La recuperación de los mismos permitió luego la recomposición del portafolio, el cual continuó con un perfil conservador, producto de la elevada incertidumbre asociada a la pandemia y la situación financiera de la institución (significativos y crecientes déficits operativos). En tal sentido, se mantuvieron controladas en niveles bajos las principales métricas de riesgo (Duración 2,75 años, Valor en Riesgo 3,20%), alcanzando adecuados resultados para la relación riesgo/rendimiento (Ratio de Sharpe 1,03).

Como se observa en el gráfico debajo, la gestión por monedas fue sumamente activa durante el año, respondiendo a los abruptos cambios en las condiciones de los mercados financieros provocados por la pandemia. En tal sentido, durante el primer cuatrimestre del año se aumentó la posición en USD (+5,06pp) hasta 26%, aprovechando el fortalecimiento de la divisa producto del proceso de “flight-to-quality” verificado durante esos meses. Las políticas monetarias ultra-expansivas tomadas en marzo y abril por la FED cambiaron las condiciones del mercado, generando un debilitamiento estructural del dólar a nivel global, situación que generó un rápido y significativo cambio en el portafolio, con un recorte de la posición en USD hasta 17,75% (-8,25pp).



› Gráfico Nro. 23  
Composición del Portafolio Financiero por Moneda al cierre de cada año calendario.



› Gráfico Nro. 24  
Evolución de la Posición en USD del Portafolio Financiero durante 2020.

3 Duración: tiempo promedio ponderado de repago de una inversión a través de sus flujos.  
4 Valor en Riesgo: máxima pérdida probable mensual (99% de confianza)

Si bien la pandemia fue el principal factor de riesgo e incertidumbre a nivel de los mercados financieros, la misma profundizó algunos de los problemas económicos subyacentes a nivel global, regional y local. En tal sentido, se produjeron una serie de downgrades de calificación crediticia en casi todos los países de Latinoamérica y se actualizaron las perspectivas a la baja (“negativas”). Entre los otros de los factores que movilizaron los mercados en 2020 se destacaron: firma del acuerdo comercial “Fase 1” entre EE.UU y China, elecciones en Estados Unidos (con victoria Demócrata), firma del nuevo acuerdo comercial entre Reino Unido y la Unión Europea (Brexit), desarrollo de la vacuna contra el Covid19, default y reestructuración de la deuda en Argentina, y el avance en las reformas administrativa y tributaria en Brasil. A nivel local, la política económica de la nueva administración también fue condicionada por la pandemia, pero igualmente se implementaron cambios significativos: BCU cambió su instrumento de política monetaria (abandonando los agregados monetarios y regresando a la Tasa de Interés), se aprobó la ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración), con 476 artículos que buscan estructurar el programa de gobierno, y se aprobó la Ley de Presupuesto 2020-2024 bajo nuevos criterios (“base cero”).

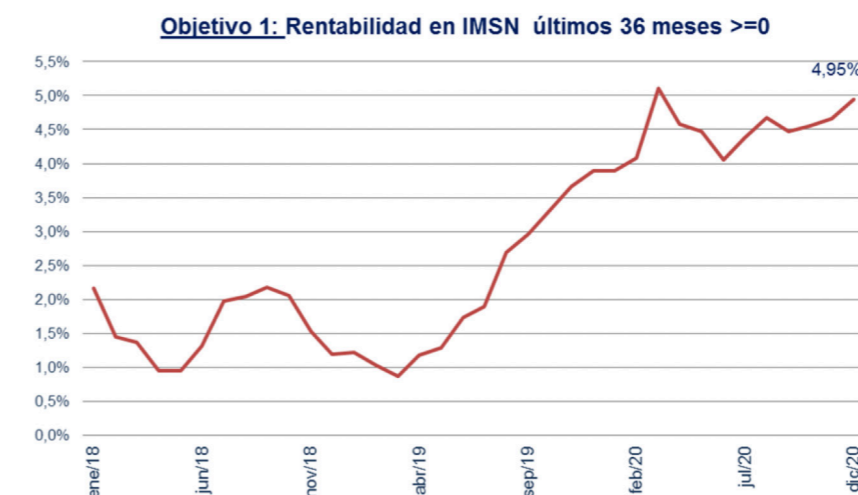
En 2020 se continuaron realizando reuniones mensuales con el asesor externo, incorporando la modalidad online durante la etapa de cuarentena. En las mismas se evaluó el contexto económico global, regional y local, se analizó la composición, características y performance del portafolio financiero, se contemplaron nuevas alternativas de inversión para su incorporación al portafolio y se propusieron rebalances del mismo en base a los análisis anteriormente mencionados. En base a dichas evaluaciones se profundizó la diversificación internacional del portafolio incorporando Notas de Organismos Multilaterales de Crédito con muy alta calificación crediticia (CAF). Asimismo, se tomaron medidas tendientes a mejorar el ajuste al benchmark de referencia (promedio del sistema de AFAPs) y mantener la liquidez necesaria para el cumplimiento de las obligaciones de la Institución.

Respecto al Portafolio Financiero exclusivamente (80,22% del Portafolio Total), también se alcanzó una rentabilidad real positiva significativa, cumpliendo con los objetivos de rendimiento de mediano y largo plazo de la institución.

Rentabilidad Portafolio Financiero	Nominal	Real		
	\$	IPC	UR	IMSN
<b>Últimos 12 meses</b> Enero 2020- Diciembre 2020	18,45%	8,26%	9,94%	10,10%
<b>Promedio anual últimos 36 meses</b> Enero 2018- Diciembre 2020	13,53%	4,43%	4,98%	4,95%

› Cuadro Nro. 34  
Rentabilidad Portafolio Financiero.

Como también se puede observar en el gráfico debajo, la gestión permitió mantener un elevado nivel de rentabilidad real (IMSN) para el promedio anual del trienio.



› Gráfico Nro. 25  
Rentabilidad en IMSN (últimos 36 meses).



## Inversiones no Financieras

### Emprendimientos Forestales

En continuidad con lo dispuesto en los contratos celebrados con Forestal Oriental S.A. de compraventa de montes en pie, de arrendamiento rural (forestal y ganadero) y de prenda, durante el ejercicio correspondiente al año 2020, se recibió la suma de US\$ 2.062.139,47 (dólares estadounidenses dos millones sesenta y dos mil ciento treinta y nueve con 47/100) discriminados en arrendamiento forestal (US\$ 1.690.570,65), arrendamiento ganadero (US\$ 371.568,82).

Asimismo, en el marco de dichos contratos, durante el año 2020 la empresa Forestal Oriental S.A., continuó con las actividades de cosecha y plantación. Así, durante el referido año 2020, cosechó 241,1 ha en los establecimientos de Arévalo. Además, concretó la replantación de una gran proporción de las áreas cosechadas durante los años 2019 y 2020. En el establecimiento de Florida, en razón de que en el año 2017 ya se finalizaron las actividades de cosecha y replantación, se realizan operaciones de mantenimiento en general.

También la empresa arrendataria, como todos los años, ha concretado el acondicionamiento y mantenimiento de varias viviendas e infraestructuras y planifica continuar con tareas de ese tipo.

### Edificio Torre de Profesionales

En razón de las características del remanente de unidades, libres y arrendadas (grandes paquetes con modificaciones edilicias) y a los efectos de extender la oferta a un mayor y más diverso público, a partir de setiembre de 2013 se cuenta con el servicio de comercialización y asesoramiento inmobiliario de la empresa Kilbrine S.A. (Inmobiliaria FOTI).

Los precios de venta se han mantenido nominados en unidades indexadas con motivo de conservar el poder adquisitivo de esta inversión ante el efecto inflación, ajustándose mejor a la moneda de calce de la Institución.

Durante el año 2020 no se realizó ninguna escritura. Resta vender dos oficinas, el parking, las salas de cine y cuatro cocheras.

## ASESORIA JURIDICA

Durante el ejercicio 2020 la División Asesoría Jurídica además de sus actividades habituales -entre ellas, la defensa de la Caja en litigios iniciados en su contra en el ámbito del Poder Judicial, el asesoramiento sobre diversos temas, elaboración de informes, atención de consultas varias, elaboración de contratos, etc.-, se enfrentó a diversos desafíos derivados de la emergencia sanitaria generada a raíz de la pandemia por el Coronavirus (Covid-19).

La “nueva normalidad” de la que comenzó a hablarse, generó más dudas que certezas, impactando fuertemente en el empleo y motivando la necesidad de recurrir -entre otras soluciones- al teletrabajo, generando además la necesidad de extremar las medidas de protección de la salud de afiliados y de trabajadores. Asimismo, determinó el dictado de numerosas disposiciones a nivel nacional de variada jerarquía, con incidencia en materia laboral, seguridad social, salud y seguridad laboral, entre otros temas, cuyo alcance y eventual impacto en el Instituto, debió analizarse exhaustivamente a fin de brindar el asesoramiento requerido.

También nos enfrentamos a una Feria Sanitaria Extraordinaria, situación que generó numerosas incertidumbres, fijándose un determinado plazo por parte de la Suprema Corte de Justicia y otro por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Con el dictado de la Ley 19.879, se pretendió sortear la inseguridad jurídica generada a partir de la crisis sanitaria.

En una primera etapa, a partir de la declaración del estado de emergencia nacional sanitaria dispuesta por decreto 93/020 del 13 de marzo de 2020, el Directorio resolvió que el Instituto pasara a funcionar con carácter general en modalidad de teletrabajo, situación que se extendió durante los meses iniciales y se retomó sobre el final del año al incrementarse el número de casos y ante la exhortación del gobierno nacional. Por otra parte, por las características

de nuestras funciones se concurrió durante todo el período a las distintas sedes judiciales, así como a Fiscalía y oficinas registrales, con las precauciones y atenciones a los protocolos correspondientes.

En el referido contexto, el Directorio adoptó varias resoluciones a efectos de prorrogar plazos para el pago de aportes, suspender plazos para la realización de determinados trámites, flexibilizar los mismos, y otras medidas vinculadas, requiriéndose diversos informes de la Asesoría Jurídica.

Se destaca especialmente la resolución de Directorio N° 266/2020 de 21 de mayo de 2020, por la que se dispuso que se tomarán en cuenta las derivaciones de la Ley 19.879 respecto de todos aquellos casos en que la Ley 17.738 establezca términos de caducidad para la formulación de solicitudes de beneficios o generación de haberes, el ejercicio de derechos en general o el cumplimiento de todas las obligaciones formales a cargo del afiliado, disponiéndose que la suspensión de plazos coincida con el de la Feria Extraordinaria del Poder Judicial, que se extendió entre el 14.3.2020 y el 15.5.2020.

Dentro de las particularidades del año, también se procedió al seguimiento del trámite parlamentario de los proyectos de Ley de Urgente Consideración y de Presupuesto Nacional, así como al estudio de aquellas disposiciones de interés o incidencia en el ámbito de la Caja.

Acompasando la nueva normalidad, se tuvo una activa participación en charlas, eventos y seminarios virtuales relativos a diversas temáticas, entre otros, en el ámbito de la Unidad de Acceso a la Información Pública y de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales.

Otro aspecto a destacar, es la colaboración de la Gerencia del Área en el ante proyecto de ley elevado por la Caja al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, además de asesorar a la delegación del Instituto que compareció ante la CESS.

En el ámbito interno, cabe mencionar que por resolución Directorio de fecha 13 de febrero de 2020, se dispuso la incorporación del Área de Recuperación de Adeudos creada por R/D de 25/06/2007, ampliándose de esta forma la estructura y cometidos de la Gerencia de División Asesoría Jurídica.

En lo que guarda relación con las acciones judiciales iniciadas por afiliados o empresas en el marco del régimen dispuesto por el artículo 11 de la Ley 17.738, procurando la anulación de resoluciones que -a su entender- no resultaban ajustadas, cabe destacar que se obtuvieron en la casi totalidad de los casos sentencias favorables a la Caja.

La circunstancia precedentemente expuesta no solamente se advierte como relevante por el resultado concreto de cada juicio, sino porque constituye la ratificación o convalidación por parte de la jurisprudencia, de criterios que viene sosteniendo el Instituto en diversas áreas temáticas.

A modo de ejemplo, puede comentarse -salvaguardando los datos clasificados como confidenciales por la normativa vigente- criterios sustentados por el Instituto respecto de casos de afiliados que mantienen un vínculo dependiente con una cooperativa, y a la vez revisten la calidad de socio cooperativista, con reparto de utilidades.

Se sostiene en el fallo pertinente, que asiste razón a la Caja “...cuando señala que no se trata de superponer afiliaciones respecto de una misma actividad, sino de dos situaciones diferentes relacionadas con la misma empresa...”.

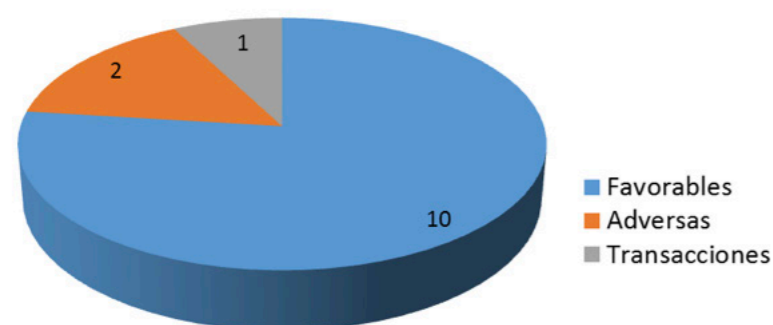
A su vez, y en controversia de otra naturaleza, procede mencionar un fallo que se entiende valioso para el Instituto en tanto se sostiene que “...no asiste razón al actor en su posición de que basta con tener la edad, permanencia en la categoría y figurar ante otro organismo recaudador de seguridad social para tener derecho a la jubilación por la CJPPU y seguir desarrollando actividad profesional...”, reafirmando de este modo el criterio general sustentado por el Instituto sobre el punto.

La Sala coincidió “...con el criterio de la demandada de que no es posible seguir desempeñando exactamente la misma actividad que venía cumpliendo bastando simplemente con un ajuste formal, consistente en adoptar alguna modalidad con apariencia de ejercicio dependiente...”.

Asimismo, se agrega que: “Descartado el ejercicio dependiente -con criterio de verdad material- debe reputarse la actividad del actor como ejercicio independiente. Y, al tratarse de la misma actividad que desarrollaba en su calidad de profesional, no cabe otra calificación de su tarea que la de ejercicio independiente de su actividad profesional...”, por lo que se desestimó la demanda instaurada en todos sus términos.

En el área relativa a contratos, cabe destacar que en el año 2020 la Asesoría Jurídica participó en el proceso de contratación de la prestación de Servicios de Prevención y Salud en el Trabajo con una empresa de plaza -previo cumplimiento de las formalidades de estilo-, en el marco de lo previsto por el Dto. 127/014, de fecha 13/5/2014.

A efectos ilustrativos se agrega gráfica representativa de los juicios tramitados por la Asesoría y finalizados en el año 2020.



› Gráfico Nro. 26  
Acciones anulatorias finalizadas en 2020.

## ASESORÍA ECONÓMICO-ACTUARIAL

La Asesoría Económico-Actuarial es un área de servicio horizontal a toda la organización que tiene como cometidos asesorar en temas relativos a la Seguridad Social, realizar los estudios actuariales de la Institución, y colaborar con otras Áreas/Gerencias de la CJPPU a los efectos de estudiar y analizar temas de interés.

### Estudio de Viabilidad Actuarial Anual para el Ejercicio 2020

Para el 2020 los resultados de este estudio fueron plasmados en el “Informe de Viabilidad Actuarial Ejercicio 2020 – Año Base 2019”, el cual tiene por objeto analizar la viabilidad actuarial de la CJPPU en el contexto del marco normativo vigente.

La viabilidad actuarial de la Institución se analiza mediante un modelo de gestión actuarial confeccionado en el marco de la sexta ampliación del Convenio original entre la CJPPU y la Universidad de la República (UDELAR) – Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (IESTA) y transferido a la Caja el 16/03/2006. Dicho Modelo se programó originalmente, mediante el análisis y procesamiento de la información histórica de la CJPPU del período 1940-2004, lo que fundamentó las hipótesis de base de los principales algoritmos de programación del mismo. A los efectos de evaluar la viabilidad actuarial se utiliza el criterio de que el patrimonio tenga probabilidad nula de ser negativo en un período de 20 años, criterio que es más exigente al que utiliza el B.P.S. para evaluar la viabilidad de los Fondos Complementarios.

En agosto/2010 el Directorio aprobó las bases a solicitar al IESTA para el re-estudio del Modelo, acordándose el re-estudio general y revisión de las hipótesis operativas del Modelo. El estudio

de viabilidad para el Ejercicio 2020 (Año Base 2019) es el noveno que se genera con esta versión del Modelo. El análisis realizado incorpora la proyección externa al Modelo de los ingresos por Art.71 de la ley 17.738. Se ha contratado a la empresa CINVE para la provisión de este servicio.

Desde la fecha de la instalación del Modelo en la Caja y hasta la actualidad, en el marco de la sexta, séptima, octava, novena y décima ampliación del Convenio original, el IESTA ha realizado un servicio permanente de asesoramiento a los efectos de la utilización del modelo; adicionalmente, ha certificado los resultados de los Informes de Viabilidad anuales confeccionados por la Caja desde el 16/03/2006 hasta la fecha. En el marco de lo dispuesto por RD del 22/8/2019, se renovó el “Convenio CJPPU-IESTA” por el período 2020-2025.

El “Informe de Viabilidad Actuarial Ejercicio 2020 – Año Base 2019” es generado por personal de la CJPPU, respetando las Directrices de la Asociación Internacional de Actuarios (AIA) para la práctica actuarial en los programas de Seguridad Social, recomendadas por la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS). Los resultados fueron certificados por el IESTA con fecha 15.07.2020. La proyección realizada por CINVE para la recaudación por Art.71 de la Ley 17.738 se presenta en el Anexo IV del Informe mencionado, junto con los antecedentes y fundamentos técnicos de la metodología de proyección utilizada.

En cumplimiento de las Directrices de la Asociación Internacional de Actuarios en el Anexo V del Informe referido se presenta el grado de ajuste entre lo proyectado y los datos efectivamente verificados en la realidad, para las siguientes variables relevantes: recaudación por aportes directos e indirectos, egresos por jubilaciones y egresos por prestaciones. Esta contrastación se realiza para todos los Estudios comparables disponibles hasta la fecha (Estudios Año Base 2010 a 2018). Asimismo, se presentan estimaciones de una serie de Escenarios de Sensibilidad sobre el Escenario Base.

### Otras estimaciones y Estudios Actuariales realizados en 2020

*Anteproyecto de Reforma Legal aprobado por el Directorio.*

A lo largo del año 2020 la Asesoría continuó realizando las estimaciones y estudios solicitados por la Comisión de Marco Legal, y posteriormente por el Directorio. En este marco se generó el “Informe Impactos actuariales Propuestas Comisión Marco” el que compila en forma ordenada tanto los antecedentes, como los cambios aprobados por dicha Comisión y el análisis de sus impactos. Durante el proceso de análisis que llevaron adelante las autoridades, se trabajó en conjunto con la Asesoría Jurídica elaborando informes comparativos entre la normativa vigente y el anteproyecto propuesto, así como otros estudios solicitados.

*Art.106 Ley 17738 - Incrementos adicionales de 2,5% y 3% por encima del mínimo normativo.*

Se realizaron los estudios y asesoramientos solicitados además de participar en el Grupo de Trabajo designado por la Gerencia General a efectos de dotar al Directorio de los insumos necesarios para adoptar la resolución.

### Colaboración de la Asesoría Económico-Actuarial con otras áreas

Como parte de otro de sus cometidos, en el 2020 la Asesoría Económico-Actuarial se integró a diversos Grupos de Trabajo con el fin de colaborar en el análisis de información y la realización de estudios de interés para la Institución, en particular se destacan: la coordinación de tareas del Grupo de Trabajo “Contingencia operativa ajustes adicionales art. 106” conformado por Gerencia General en agosto/2020, la asistencia técnica en el Grupo de “Estudio de la evasión de Aportes Directos” y en el Proyecto de recuperación de adeudos de préstamos en dólares, conformados ambos por la Gerencia de Recaudación y Fiscalización en octubre/2020.

La Asesoría colaboró a lo largo del año con la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión en la elaboración de diversas estimaciones solicitadas por Gerencia General a efectos de cuantificar el impacto económico - financiero de la emergencia sanitaria originada en marzo/2020 a causa del COVID-19. De forma complementaria se analizaron las acciones de gestión asociadas al mantenimiento de la operativa de la Institución de acuerdo con las medidas dispuestas por el Poder Ejecutivo en el contexto de emergencia sanitaria.

En el marco de la metodología desarrollada en el 2014 para la medición y seguimiento de la morosidad de aportes directos y de préstamos en dólares, la Asesoría generó en 2020 los reportes semestrales con información e indicadores. Los mismos fueron remitidos a la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización como información de apoyo a la gestión de la morosidad que debe realizar dicha Gerencia.

Dentro del contexto metodológico propuesto por la Asesoría y los criterios de previsión acordados con la Gerencia de División Administrativo Contable y la Jefatura de Contaduría, a lo largo del 2020 se calculó mensualmente la previsión por incobrables de los Deudores por Aportes Directos.

Adicionalmente desde el mes de mayo se realiza de forma mensual el Boletín de Indicadores que releva de forma sistemática y resumida la evolución de las principales variables del régimen administrado por la CJPPU a lo largo del año.

Finalmente, la Asesoría integra junto con las Asesorías Técnica de Planificación y Control de Gestión y Jurídica las contrapartes técnicas designadas por el Directorio para actuar ante la Comisión de Expertos en Seguridad Social (CESS) creada por la Ley N° 19.889 en julio de 2020. En este ámbito realizó la presentación de los estudios actuariales ante la CESS, así como también elaboró diversos informes con el fin de responder a solicitudes de información por parte de la Secretaría de la Comisión.

## Capacitación

En lo que respecta a la capacitación en materia estadístico - informático, se participó en el curso "Ciencia de datos con R", dictado vía Zoom por CINVE entre el 17 de noviembre y el 10 de diciembre de 2020.

## PRESUPUESTO

El 24.10.2019 se aprobó por parte de Directorio el Proyecto de Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de funcionamiento para el ejercicio 2020, y con fecha 14.11.2019 fue aprobado por la Comisión Asesora y de Contralor.

Con fecha 6 de diciembre de 2019, el Directorio remitió al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social los obrados correspondientes al proyecto de Presupuesto 2020, así como copia al Tribunal de Cuentas de la República.

Por RD del 05/03/2020 se declaró la aprobación ficta del Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de funcionamiento correspondiente al ejercicio 2020.

En el cuadro siguiente se muestran los montos autorizados para cada rubro del Presupuesto 2020, los montos ejecutados, el porcentaje de ejecución y los saldos no ejecutados.

	Autorizado	Ejecutado	% Ejec.	Saldo
	\$	\$		\$
<b>PROGRAMA OPERATIVO</b>				
<b>RUBRO 0</b>	604.183.998	476.409.264	78,85%	127.774.734
<b>RUBRO 1</b>	3.907.950	1.664.857	42,60%	2.243.093
<b>RUBRO 2</b>	195.886.472	135.949.063	69,40%	59.937.409
<b>RUBRO 7</b>	4.131.538	197.745	4,79%	3.933.793
<b>PROGRAMA DE INVERSIÓN</b>				
<b>RUBRO 3</b>	17.519.827	5.116.635	29,20%	12.403.192
<b>TOTAL</b>	<b>825.629.785</b>	<b>619.337.564</b>	<b>75,01%</b>	<b>206.292.221</b>

El porcentaje de gastos de administración del ejercicio 2020 sobre los ingresos brutos del ejercicio inmediato anterior actualizados por el Índice General de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (art. 130 ley 17.738) ascendió a 4,08%.

El 22.10.2020 se aprobó por parte de Directorio el Proyecto de Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de funcionamiento para el ejercicio 2021.

Con fecha 12.11.2020 la Comisión Asesora y de Contralor aprobó el Proyecto de Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de funcionamiento de la Caja.

El 3 de diciembre de 2020 el Directorio remitió los antecedentes al Poder Ejecutivo – Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para la continuación del trámite correspondiente.

	Autorizado
	\$
<b>PROGRAMA OPERATIVO</b>	
<b>RUBRO 0</b>	580.432.984
<b>RUBRO 1</b>	3.515.000
<b>RUBRO 2</b>	191.114.000
<b>RUBRO 7</b>	4.141.000
<b>PROGRAMA DE INVERSIÓN</b>	
<b>RUBRO 3</b>	10.570.000
<b>TOTAL</b>	<b>789.772.984</b>

## SISTEMAS Y TECNOLOGÍA

### Desarrollo evolutivo de sistemas informáticos

El año 2020, a partir del mes de marzo, ha sido claramente marcado por la emergencia sanitaria. Sin embargo, esto tuvo muy escaso impacto en la producción de sistemas informáticos, gracias a la rápida y efectiva intervención del personal dedicado a soporte técnico, a disponer de sistemas y procedimientos actualizados y a la capacidad de adaptación del personal de desa-

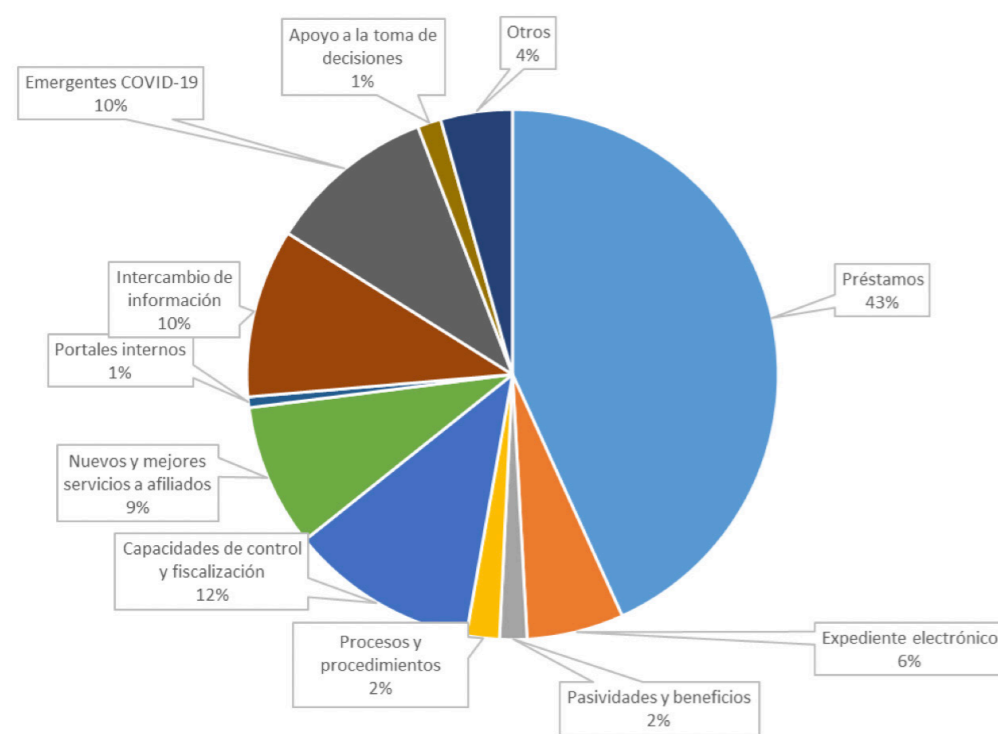
> **Cuadro Nro. 35**  
Presupuesto Sueldos, Gastos e Inversiones 2020 – Autorizado y Ejecutado.

> **Cuadro Nro. 36**  
Presupuesto Sueldos, Gastos e Inversiones 2021.



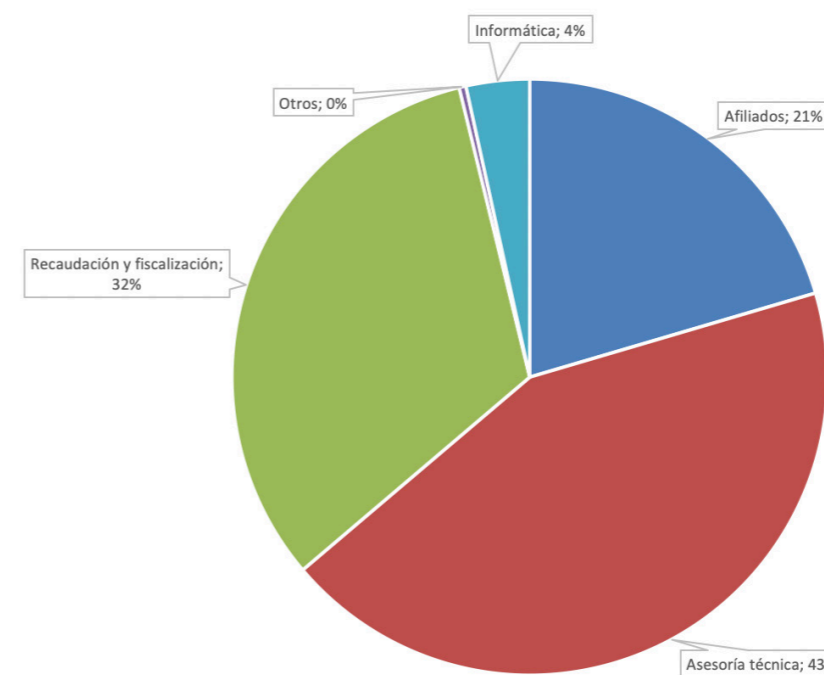
rrollo de sistemas, procedimientos y proyectos a la nueva realidad.

En el rubro de desarrollo de los sistemas informáticos, se destinó una dedicación mayoritaria a la implementación de los nuevos sistemas de préstamos, a incrementar las capacidades de control y fiscalización mediante automatizaciones relacionadas al cobro y gestión del Art. 71, a la infraestructura de intercambio de información con otros organismos de seguridad social, a implementar nuevos y mejores servicios destinados a los afiliados (cobranza online de aportes, envío de recibos de pasividades por correo electrónico, ampliación de trámites web, implantación de un sistema de gestión de relación con el cliente (CRM)) y a la creación de nuevos trámites electrónicos para la gestión de personas y empresas. Además, más del 10% del tiempo fue destinado a generar sistemas y modificaciones orientados a las iniciativas paliativas de la crisis económica producida por la emergencia sanitaria.



› Gráfico Nro. 27  
Dedicación en desarrollo evolutivo - Temas.

Si se determina a qué gerencia pertenece cada uno de los proyectos sobre los que se trabajó, puede verse que un 43% del tiempo de analista se dedicó al desarrollo de sistemas para la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, un 32% para la División Recaudación y Fiscalización y un 21% para la División Afiliados. La notoria carga sobre la Asesoría Técnica refiere al impulso dado para posibilitar contar con un nuevo sistema que permita otorgar préstamos de distintos tipos con una gran capacidad de parametrización y adaptabilidad, lo cual se espera concretar en el primer semestre de 2021.



› Gráfico Nro. 28  
Dedicación en desarrollo evolutivo - Clientes.

### Proyectos de desarrollo informático

Los proyectos de desarrollo informático y soporte técnico que formaron parte del portafolios de División Informática y fueron finalizados en el 2020 son los siguientes:

**Proyecto:** Nuevas líneas de préstamos, edición 2020

**Cliente:** Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión

Se reeditó el sistema para ofrecer líneas especiales de préstamos a pasivos, con algunas mejoras. La gestión por parte del usuario puede ser web o presencial, con la posibilidad de utilizar tasas diferentes según el caso.

El sistema se utilizó con éxito en ocasión del fin de año.

**Proyecto:** Cobranza online de aportes

**Cliente:** Recaudación y Fiscalización

Se implementó la cobranza online de aportes directos a través de la red de cobranza descentralizada con agentes de recaudación externos.

Así, el instituto mantiene en línea la información del pago del afiliado, evitando pagos dobles y haciendo la acreditación en el momento para permitirle inmediatamente otros trámites, como emisión del certificado de estar al día o pago de beneficios. Además, agregó la posibilidad de pagar todos los días del mes, eliminando las limitaciones pasadas. Redujo la carga de trabajo en el Dpto. de Cuentas Corrientes y eliminó en parte la necesidad de manejar efectivo en la Caja.

**Proyecto:** Intercambio de información con otros organismos – fase 3

**Cliente:** Afiliados

Se implementaron los servicios web acordados con BPS, Caja Notarial y Caja Bancaria con el fin de generar un esquema único de intercambio de información, entre la Caja de Profesionales y

las cajas mencionadas.

**Proyecto:** Expediente electrónico de evaluación de empresas tributarias

**Cliente:** Recaudación y Fiscalización

Se incorporó como trámite electrónico el proceso de evaluación de empresas.

Como beneficios, se buscó contar con información en todo momento actualizada y fácilmente disponible sobre cada empresa en particular, mejorar la confección de indicadores generales de seguimiento de los planes de inspección, gestionar electrónicamente los documentos obtenidos en las inspecciones y automatizar el control de los plazos de vencimiento en el proceso.

**Proyecto:** Expedientes electrónicos del Dpto. de Afiliados

**Cliente:** Afiliados

También se incorporaron al expediente electrónico diez trámites del Dpto. de Afiliados, buscando brindar a dicho departamento las ventajas de que la mayor parte de su base documental pueda ser gestionada desde una herramienta informática.

**Proyecto:** Nueva visualización de la cuenta corriente

**Cliente:** Recaudación y Fiscalización

Se cambió el programa que reporta la cuenta corriente del usuario, disponible a través del portal web de autogestión. El nuevo reporte web otorga una mejor experiencia al usuario, agrega filtros y ofrece más información.

**Proyecto:** Actualización de procedimientos incluidos en el Plan de Continuidad del Negocio, fase 3

**Cliente:** Gerencia general

Se hicieron las pruebas de continuidad referidas a los procesos críticos del instituto, y se revisaron los planes, procedimientos y listados de trabajo correspondientes.

**Proyecto:** Gestión de riesgos, fase 3

**Cliente:** Gerencia general

Se actualizó la evaluación de riesgos de TI del instituto y determinaron las medidas a tomar al respecto, incluyendo la actualización de riesgos por pandemia.

Por otro lado, los proyectos de desarrollo informático que se encuentran con alto grado de avance al finalizar el período son los siguientes:

**Proyecto:** Préstamos

**Cliente:** Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión

Se está desarrollando una nueva solución técnica y operativa para el otorgamiento de préstamos, incluyendo gestión multimoneda, operativa mejorada e integración contable a nivel de registro.

Se trata de un sistema de porte mayor, que implica varias evoluciones en paralelo. La prioridad que obtuvo su desarrollo durante 2020 posibilitará disponerlo operativo en el año que entra.

**Proyecto:** Recibos de pasividad por correo electrónico

**Cliente:** Afiliados

Se desarrolló el sistema y se hicieron los ajustes de procedimientos para permitir el envío de los recibos de pasividad por correo electrónico a aquellos pasivos que no opten por recibirlo por vía postal. Se prevé realizar un primer envío en enero de 2021.

**Proyecto:** Ampliación de trámites web fase 4

**Cliente:** Afiliados

Se iniciaron los desarrollos para implementar nuevos trámites que puedan ejecutarse por el afiliado desde el sitio web autenticado del instituto.

**Proyecto:** Gestión de relación con el cliente

**Clientes:** Afiliados, Recaudación y Fiscalización

Se encuentra en estado avanzado la implantación de una herramienta informática y generar procedimientos acordes para gestionar los clientes de la Caja en forma integrada, a través de una comunicación omnicanal. La herramienta está operativa y sobre ella se están implementando sistemas de atención a afiliados y de envío automático y registrado de avisos de cambio de categoría.

**Proyecto:** Gateway de pagos para Art. 71

**Proyecto:** Timbres digitales fase 4

**Cliente:** Recaudación y Fiscalización

Se construyó una plataforma de pago de tributos electrónicos, integrable con los distintos sistemas de gestión electrónica de trámites de los distintos organismos interesados.

A partir de los primeros meses de 2021 se espera que Catastro la utilice para sus trámites gravados por este artículo, estando en pruebas finales de integración. Asimismo, se espera que Comercio Exterior lo incorpore para los propios.

De igual forma, la plataforma podrá gestionar pagos de timbres digitales, que hasta el momento dependen de sistemas tercerizados.

Esto pretende aumentar la gobernanza del proceso de recaudación de aportes por Art. 71, mejorar la información de toma de decisiones y colaborar con la tendencia hacia los trámites y pagos en línea nacionales.

Por último, se da cuenta de los proyectos iniciados en 2020 y que tendrán su mayor desarrollo en 2021:

**Proyecto:** Herramientas para el análisis de negocios

**Cliente:** Informática / Afiliados / Recaudación y Fiscalización / Gerencia General

Se pretende dotar a la Caja de una herramienta informática que permita mejorar los procesos de toma de decisiones estratégicas y operacionales con base al análisis de datos.

En 2020 se adjudicó y comenzó la implantación de la herramienta, esperando configurar los primeros sistemas de BI en 2021, incluyendo estadísticas de Afiliados y la generación de una

base de cruzamiento y gestión de información para potenciar las capacidades de fiscalización del instituto.

**Proyecto:** Cuadro de mando integral

**Cliente:** Gerencia General

Se espera continuar, en el marco de la herramienta de BI plenamente operativa, generando una visualización de indicadores estratégicos del instituto en un marco integral de un cuadro de mando.

**Proyecto:** Compensación RD 23.5.2001

**Cliente:** Afiliados

Se inició el proceso de mejorar las herramientas disponibles para la gestión de los beneficios asociados a dicha RD.

**Proyecto:** Certificación ISO 20000

**Cliente:** Informática

Se mantiene el avance hacia alcanzar una madurez en los procesos de gestión de TI que permita alcanzar una certificación en la norma ISO 20000-1.

**Proyecto:** Nueva ley de refinanciación de adeudos

**Cliente:** Afiliados

Se comenzó a trabajar para la implementación de la nueva modalidad de refinanciación de adeudos aprobada por Ley Nacional.

## Capacitación

Se realizaron cursos de capacitación para pruebas de stress, programación sobre 4GL, Gestión de la Calidad y Documentación en Sistemas de Gestión, concurriendo siete funcionarios del Departamento de Análisis y Programación, dos del Sector Organización y Procesos y uno de la Oficina de Gestión de Proyectos.

Además, se participó masivamente en las capacitaciones sobre la herramienta de CRM.

## Soporte técnico

El Departamento de Producción y Soporte Técnico destacó su tarea anual en la pronta implementación y posterior mantenimiento del teletrabajo de todo el instituto, lo cual permitió la continuidad de los procesos. En el mismo sentido, se incorporaron herramientas de videoconferencia que se usan actualmente en forma rutinaria para sesiones de Directorio, Comisión Asesora y de Contralor y comisiones varias, así como para reuniones de todo tipo, teletrabajo, seguimiento de tareas y alcanzando la atención remota de afiliados.

Por otra parte, en el rubro del soporte de TI en general, se mejoraron las comunicaciones de la Caja, se adquirió un SIEM para mejorar la seguridad integral del instituto, se adquirió equipamiento para la actualización de parte de los servidores e infraestructura de red central, se colaboró en las especificaciones técnicas y la elección de un nuevo sistema de seguridad física basado en tecnología, se actualizó el cableado y elementos activos de buena parte del edificio Sede, se compraron equipos portátiles para mejorar la infraestructura de Directorio orientada a

incrementar su seguridad, y se cambió la forma de contratación del tóner para realizar pedidos frente a demanda con apoyo tecnológico tendiendo a stock 0.

## Procedimientos

Desde el sector Organización y Procesos se colaboró activamente en la generación de visiones y procedimientos asociados a los proyectos descriptos anteriormente.

Además, se apoyó a las áreas contables en la incorporación de criterios que posibilitaran los asientos automáticos desde sistemas de gestión externos a SAP, se colaboró en la incorporación de los procesos de ISO 20000, en la confección de especificaciones para SAP y expediente electrónico y en la elaboración y ejecución de procedimientos de seguridad.

## Proyectos

Desde la Oficina de Gestión de Proyectos, se establecieron e implementaron nuevos criterios para el seguimiento de los proyectos del instituto, además de evaluar y colaborar en forma muy importante en la creación y confección de documentación orientada a la implantación de procesos ISO 20000.

## Auditorías

En 2020 se atendieron dos auditorías internas orientadas a la seguridad y al desarrollo de software y se realizó seguimiento de las auditorías realizadas anteriormente. Se participó en el trabajo de cultura ética y de evaluación de riesgos. Además, se atendió una auditoría externa de seguridad.

# AUDITORÍA

## Actividades de Auditoría Interna

La Auditoría Interna dio cumplimiento a la totalidad de las actividades programadas, alcanzando de esta forma los Objetivos divisionales e individuales predefinidos para el 2020.

1. A las actividades comprendidas en el Plan Anual de Auditoría Interna 2020 y los Objetivos 2020, se sumaron otras no planificadas, todas las cuales fueron llevadas a cabo con éxito.
2. Todos los informes de auditoría y consultoría que ameritan, incluyen recomendaciones tendientes a agregar valor.
3. De las encuestas de satisfacción realizadas a los auditados y clientes de auditoría surge que para el 77% de los trabajos entregados los destinatarios se encuentran “muy satisfechos” y el 33% “satisfechos”.
4. En total fueron realizadas 72 actividades.

Del total de 72 actividades del año 2020, se destacan los siguientes resultados:



Cantidad	ACTIVIDADES 2019
2	SERVICIOS DE AUDITORÍA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditoría de cumplimiento de controles y evaluación de efectividad de controles de cuentas corrientes de afiliados</li> <li>• Auditoría de Liquidación de Prestaciones</li> <li>• Auditoría continua: control automático del cierre de pasividades que realiza el Departamento de Liquidación de Prestaciones</li> </ul>
3	SERVICIOS DE AUDITORÍA INFORMÁTICAS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditoría de la seguridad física de la infraestructura informática</li> <li>• Auditoría de cumplimiento de la Política de desarrollo de software</li> <li>• Auditoría de seguridad del Sistema de Gestión de procesos y documentos electrónicos BPM INTEGRADO</li> </ul>
7	SERVICIOS DE CONSULTORÍAS, ASESORAMIENTOS, FACILITACIONES, AUTOEVALUACIONES Y OTRAS SIMILARES
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de los documentos: Política y Metodología de Gestión de Riesgos.</li> <li>• Monitoreo de Riesgos</li> <li>• Autoevaluaciones de Riesgos</li> <li>• Informe de Gestión de Riesgos Institucional</li> <li>• Informe de Gestión de Riesgos Gerencias</li> <li>• Actualización Evaluación de Riesgos Auditoría Interna 2020</li> <li>• Autoevaluación de la Cultura Ética</li> </ul>
2	ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de Procesos Internos - Procedimientos de AI</li> <li>• Innovación y Capacidades - Revisión y actualización de documentos de AI                             <ul style="list-style-type: none"> <li>» Estatuto de Auditoría Interna</li> <li>» Funciones de Auditoría Interna</li> <li>» Protocolo de Auditoría Interna</li> <li>» Código de Ética de Auditoría Interna</li> <li>» Plan Estratégico de Auditoría Interna 2019 - 2021</li> </ul> </li> </ul>
2	SEGUIMIENTOS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento de la Consultoría de Gestión del Activo Fijo</li> <li>• Seguimiento de recomendaciones pendientes de auditorías informáticas anteriores</li> </ul>
28	ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión del Plan de Auditoría Interna 2020</li> <li>• Plan de Auditoría Interna 2021</li> <li>• Memoria de Auditoría Interna 2019</li> <li>• Informes cuatrimestrales de estado de situación de actividades de Auditoría Interna 2020 (3)</li> <li>• Presentaciones de informes y actividades de Auditoría Interna (2)</li> <li>• Objetivos de Auditoría Interna 2021</li> <li>• Reuniones (3)</li> <li>• Encuestas de satisfacción (13)</li> <li>• Difusión del Plan de Auditoría Interna 2021</li> <li>• Informe de Teletrabajo de Auditoría Interna</li> <li>• Informe de cumplimiento de objetivos de AI 2019</li> </ul>
1	OTRAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mes Internacional de concientización sobre la Auditoría Interna</li> </ul>
27	OTRAS ACTIVIDADES NO PLANIFICADAS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participaciones en arcos de caja y valores realizados por la Gerencia de División Administrativo-Contable</li> <li>• Script en lenguaje R para recolectar los usuarios definidos a nivel de Red en el servidor Windows Server y los grupos a los que pertenece cada usuario</li> <li>• Compilación de documentos de Riesgos para envío a Auditoría Externa</li> <li>• Protocolo de trabajo remoto de Auditoría Interna</li> <li>• Análisis de reporte teletrabajo Centro de Contacto</li> <li>• Colaboración con el Departamento de Atención a Afiliados respondiendo consultas de Afiliados a los correos que llegan a la casilla <a href="mailto:afiliados@cjppu.org.uy">afiliados@cjppu.org.uy</a></li> <li>• Participación en grupo de trabajo - Desarrollo de un Protocolo para el retorno paulatino de la actividad presencial en la CJPPU en el marco de la prevención y actuación ante el riesgo de COVID-19</li> <li>• Informe de seguimiento de recomendaciones realizadas en el marco de la Auditoría de Gestión de Morosidad para la Asesoría Jurídica</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de seguimiento de recomendaciones realizadas en el marco de la Auditoría de Gestión de Morosidad para la Gerencia Interina de Recaudación y Fiscalización</li> <li>• Actas de constitución y cierre Proyecto de Gestión de Riesgos del Plan Estratégico Institucional 2018 - 2021</li> <li>• Requerimientos presupuestales 2021 - Requerimientos Auditoría Interna</li> <li>• Requerimientos presupuestales - HHEE, RRHH y capacitación 2021</li> <li>• Capacitaciones (15)</li> </ul>
27	Recomendaciones en los siguientes informes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditoría de cumplimiento de controles y evaluación de efectividad de controles de cuentas corrientes de afiliados (9)</li> <li>• Auditoría de la seguridad física de la infraestructura informática (8)</li> <li>• Auditoría de seguridad del Sistema de Gestión de procesos y documentos electrónicos BPM INTEGRADO (11)</li> </ul>
9	Promedio de recomendaciones ponderado por informes

› Cuadro Nro. 37  
Actividades de Auditoría 2020.

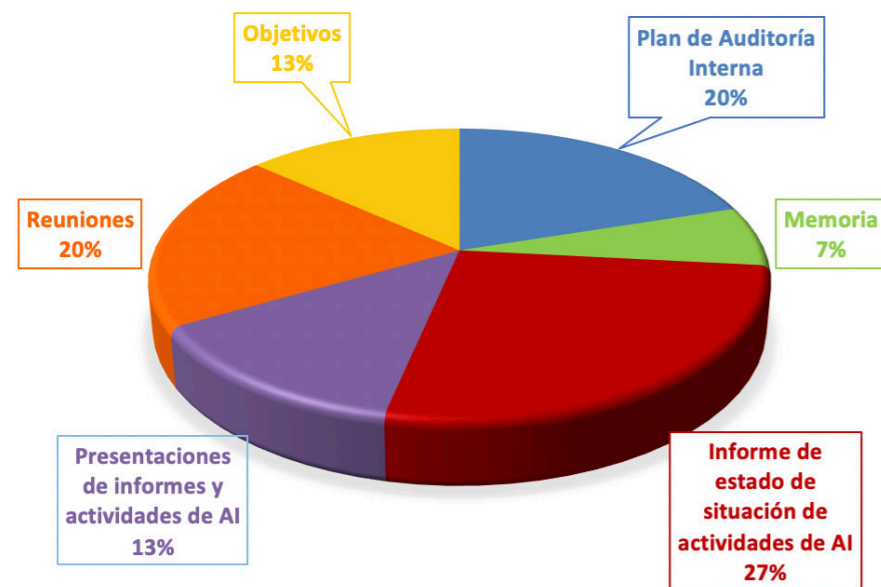
Los gráficos a continuación agrupan todas las actividades realizadas por Auditoría Interna en el 2020 en dos categorías, diferenciadas por tipo de actividad, según el siguiente criterio:

• **Gráfico 1** – Cantidad de servicios de auditoría; auditorías informáticas; servicios de consultorías, asesoramientos, facilitaciones, autoevaluaciones y otras similares; actividades de mejora de la función de auditoría interna, y seguimientos;

• **Gráfico 2** - Cantidad de actividades de planificación y comunicación, y otras actividades relevantes.

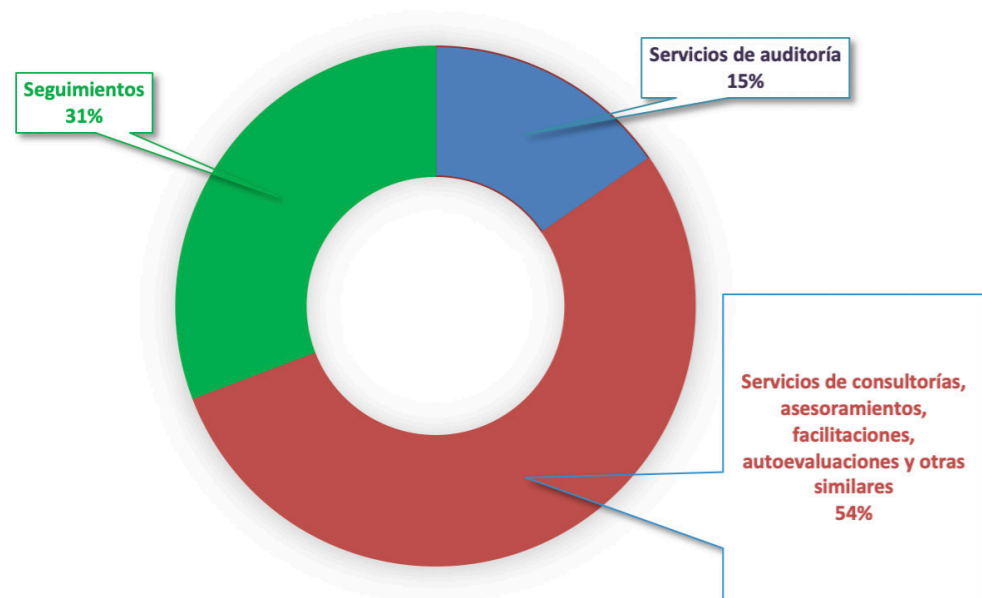


› Gráfico Nro. 29  
Cantidad de servicios de auditoría; auditorías informáticas; servicios de consultorías, asesoramientos, facilitaciones, autoevaluaciones y otras similares; actividades de mejora de la función de auditoría interna, y seguimientos 2020.



› Gráfico Nro. 30  
Cantidad de actividades de planificación y comunicación, y otras actividades relevantes 2020.

Asimismo, el siguiente gráfico da cuenta de las actividades según el tipo y la cantidad de informes:



› Gráfico Nro. 31  
Actividades según el tipo y la cantidad de informes 2020.

### Desarrollo profesional continuo

En cumplimiento de la Norma 1230 de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, relativa al desarrollo profesional continuo, el personal de Auditoría Interna ha participado de las siguientes actividades de capacitación durante el 2020:

Instituto	Actividad
UCUDAL	Workshop "Presentar para ganar".
PMN	Taller WEB de Gestión de Riesgos empresariales con las herramientas Galvanize y ACL Analytics.
IUAI	Conversatorio online por zoom "Dirección de las unidades de AI en tiempos de teletrabajo".
IUAI	Curso Preparatorio CIA - Módulos I, II y III.
AISS	Webinario de la AISS: COVID-19: Manteniendo el acceso a los servicios.
AISS	Webinario de la AISS: COVID-19: Adaptándose a las nuevas realidades.
IUAI	Webinario Mapa de aseguramiento.
AISS	Webinario de la AISS. Mejorando la atención al público a través de servicios en línea avanzados.
AISS	Webinario de la AISS. Analytics en la lucha contra el fraude.
AISS	Webinario de la AISS. La lucha contra el error, la evasión y el fraude, y su adaptación al contexto de la COVID-19.
IUAI	Jornadas Rioplatenses de Auditoría Interna.
	Webinario Curso CADE - Teletrabajo.
UCU	Jornadas de Ética y Administración Tributaria - DGI.

› Cuadro Nro. 38  
Capacitación 2020.

### Perspectivas para el 2021

En el marco del Plan Anual de Auditoría Interna 2021, aprobado por resolución de Directorio N° 794 de fecha 3/12/2020, se destacan propuestas para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.

## GESTIÓN HUMANA

### Reorganización del Área Recursos Humanos

Por R/D de fecha 22.10.2020 se unifican los Departamentos de Administración y Servicios al Personal y Nómina y Liquidaciones, en el Departamento de Gestión Humana.

### Remuneraciones

Las remuneraciones de los empleados se ajustan por IPC, en función de lo establecido en el Convenio Colectivo de fecha 27/12/2018.

De acuerdo con el Art. 15 de la Ley Orgánica, las retribuciones de los Directores se ajustan en las mismas oportunidades que las retribuciones de los empleados en función de la variación del IMS.

Esto significó un ajuste de 3.35% en enero de 2020 y de 6.79% a partir del mes de julio en las remuneraciones de los empleados.

Las remuneraciones de los Directores se ajustaron en enero de 2020 por 2.64% y en julio/2020 por 5.44%.

**Provisión de Vacantes**

En el periodo 14.04.2020 al 16.10.2020 (fecha de R/G de que homologa el fallo de los Tribunales actuantes) se realizó la tercera etapa de los concursos internos para la provisión de las vacantes de acuerdo con el Procedimiento Especial para proveer vacantes del periodo 2015 a 2018 del Escalafón Administrativo. Con esta tercera etapa se finaliza el Procedimiento Especial, cumpliendo con lo acordado en el Convenio Colectivo de fecha 27.12.2018.

Se detallan a continuación las vacantes que fueran provistas.

FECHA DE VACANTE	CARGOS CUBIERTOS
14.02.2017	Oficial 2° Adm. I Adm. II Adm. III
03.04.2018	Jefe de Departamento Oficial 1° Oficial 2° Adm. I Adm. II Adm. III
18.06.2018	Oficial 1° Oficial 2° Adm. I Adm. II Adm. III
01.08.2018 (2 vacantes)	2 cargos Jefe de Departamento 1 cargo Oficial 2° 2 cargos Adm. I 2 cargos Adm. II 2 cargos Adm. III
13.09.2018	Adm. II Adm. III
29.11.2018	Adm. I
20.05.2019	Asesor Abogado

Se cubrieron un total de 29 vacantes.

Al 31.12.2020 se encuentran en proceso los concursos para la provisión de vacantes de un cargo de Médico Certificador, un cargo de Jefe de Informática – Soporte en Tecnologías de la Información, dos cargos de Técnico I Ingeniero en Soporte Técnico y un cargo de Abogado.

Como resultado de las pruebas de suficiencia (realizadas por Administrativos IV y III) se produjeron:

- 1 ascenso al cargo de Administrativo III
- 5 ascensos al cargo de Administrativo II

El Departamento de Gestión Humana elaboró una propuesta para realizar un procedimiento basándose en lo acordado con fecha 27.12.2018 con el fin de cubrir las vacantes generadas en los años 2019 y 2020, así como un procedimiento para aplicarse a partir de las siguientes vacantes, los que fueron ajustados en sucesivas reuniones con representantes de los empleados, para su posterior tratamiento en la Comisión Bipartita.

**Capacitación**

La actualización permanente del capital humano resulta indispensable en una organización de servicios, en la cual la conducta y desempeño de su personal influye directamente en la calidad y optimización de los servicios que se brindan y en la percepción que de ello tienen los usuarios.

La inversión en capacitación en el ejercicio 2020 ascendió a \$ 914.723,00 y U\$S 1.448,00 respectivamente, de acuerdo al siguiente cuadro:

CURSO	PROVEEDOR	SECTOR	PARTICIPANTES	MES	\$	US\$	
Presentar para Ganar	UNIVERSIDAD CATOLICA	Gestión Humana	4	Marzo	84.000,00	-	
		Tesorería	2				
		Auditoría Interna	2				
		Asesoría Jurídica	3				
		Contaduría	1				
Certificación Internacional en Gestión de Portafolios del CFA	CFA INSTITUTE	Asesoría Técnica	1	Marzo	-	1.150,00	
Introducción al Tema de la Gestión de Proyectos	FUNDACION-APOYO A LA FAC CCEE	Asesoría Jurídica	1	Marzo	75.840,00	-	
		Mesa de Estudio	2				
		Afiliados	2				
		Prestación Liquidación	1				
		Gestión de Cobros	3				
		Gestión Humana	2				
CIA 2020	INST. URUG. DE AUDITORIA INTERNA	Auditoría Interna	1	Marzo	35.200,00	-	
Programa Ejecutivo en Inversiones Financieras	UNIVERSIDAD ORT	Asesoría Técnica	1	Abril	136.068,00	-	
Gestión de la Calidad y Sistemas Integrados	UNIT	Gerencia Informática	1	Mayo	59.400,00	-	
		OyP	2				
		Fiscalización Administración Auditoría Interna	2				
Curso Excel Profesional	EVERTEL SA - CIRCULO INFORMÁTICO	Gestión Humana	1	Mayo	7.483,00	-	
Auditoría Interna Curso ACL	PMN CONSULTORES	Auditoría Interna	1	Mayo	-	183,00	
Gestión de Proyectos	UNIT	Compras	2	Mayo	59.400,00	-	
		Gestión Humana	3				
		Tesorería	1				
Formación de delegados integrantes de las comisiones bipartitas de seguridad y salud en el trabajo	UNIT	Gestión Humana Servicio Médico	1 1	Junio	19.800,00	-	
Normalización y Evaluación de la Conformidad	UNIT	Gerencia Informática O y P	1 2	Junio	29.700,00	-	
Gestión de la Calidad y Sistemas Integrados	UNIT	Gerencia Adm.- Contable	1	Junio	9.900,00	-	
Taller en línea Pruebas de Performance	CAMARA URUGUAYA DE SOFTWARE	Análisis y Programación	3	Junio	109.800,00	-	
Manuales y Documentación de Sistemas de Gestión	UNIT	Gerencia Informática	1	Julio	39.600,00	-	
		Análisis y Programación	2				
		Producción y Soporte	1				
Introducción a las Metodologías Ágiles	UNIT	Análisis y Programación	1	Julio	9.900,00	-	
Gestión y Mto. de Propiedades Horizontales	UNIVERSIDAD ORT	Inmuebles	1	Julio	13.416,00	-	
Delegado de Protección de Datos	CADE	Asesoría Jurídica	1	Agosto	3.050,00	-	
Teletrabajo	CADE	Gestión Humana	4	Agosto	21.350,00	-	
		Auditoría Interna	1				
		Análisis y Programación	1				
		Fiscalización Inspectores	1				
Examen CIA	IIA THE INSTITUTE OF INTERNAL AUDIT	Auditoría Interna	1	Setiembre	-	115,00	
Jornadas Rioplatenses de Auditoría Interna	INST. URUG. DE AUDITORIA INTERNA	Auditoría Interna	2	Octubre	7.000,00	-	
Ciencia de Datos con R	GRAU CARLOS, OSIMANI ROSA Y OTROS	Actuarial Cuentas Corrientes	1 1	Noviembre	19.600,00	-	
Casación, Revisión e Incidente de Nulidad	CADE	Asesoría Jurídica	3	Noviembre	12.810,00	-	
Desarrollo de Aplicaciones Utilizando Informix 4GL	INFOTECH	Análisis y Programación	2	Noviembre	90.036,00	-	
Tecnología y Prueba Electrónica	CADE	Asesoría Jurídica	6	Diciembre	25.620,00	-	
Prueba Digital: Rol del Escribano	CADE	Asesoría Jurídica	2	Diciembre	6.100,00	-	
Ética en la Función Pública	CADE	Gestión Humana	4	Diciembre	39.650,00	-	
		Análisis y Programación	1				
		Asesoría Técnica	1				
		Cuentas Corrientes	1				
		Asesoría Jurídica	4				
		Auditoría Interna	2				
<b>* Los importes incluyen IVA, en los casos en que éste corresponde.</b>					<b>TOTAL</b>	<b>\$U 914.723,00</b>	<b>USD 1.448,00</b>

› Cuadro Nro. 40 Capacitación.

› Cuadro Nro. 39 Provisión de vacantes.

**Gastos Ópticos**

Se otorgaron 33 reintegros por gastos ópticos de acuerdo a lo establecido en el Reglamento correspondiente.

**Salud Laboral**

En materia de salud laboral, se participó activamente en el trabajo desarrollado por la Comisión Bipartita de Salud en el marco de la situación de pandemia por Covid 19.

Se comenzó a trabajar con la empresa PREVYSO S.R.L., la que resultara seleccionada en el llamado a empresas para la prestación de Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento a la obligación impuesta por la Ley 15.965 y los decretos reglamentarios 127/2014 y 126/2019.

Asimismo comenzaron las actividades correspondientes a la propuesta recibida por el Departamento de Psicología Médica de la Facultad de Medicina de la UDELAR para realizar una Evaluación de Riesgos Psicosociales en la Caja (aprobada por Directorio con fecha 17/10/2019), destacándose la realización de entrevistas y encuesta al personal, estándose a la espera de los resultados, lo que podría concretarse en el mes de febrero de 2021.



## COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL - LA CAJA Y SUS AFILIADOS

Durante el año 2020 la consultoría Grey, Burson Cohn & Wolfe y Mindshare se dedicó al asesoramiento y acompañamiento del Directorio y la Gerencia General en la definición y ejecución de la estrategia en comunicación institucional. Se monitorearon las distintas acciones de comunicación con los afiliados alinándose al Plan Estratégico de Comunicación aprobado por Directorio a comienzos del ejercicio 2020. La Caja continuó desarrollando actividades que permitieran mantener un contacto más cercano a los profesionales.

Ante las particulares circunstancias por la aparición del COVID-19, la emergencia sanitaria y otras medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, se tomaron acciones para paliar impactos negativos y mantener intacta la atención al público. Debieron impulsarse nuevos mecanismos de interacción con los afiliados. Se instrumentó como nuevo canal de escucha con la atención individual y personalizada en forma remota complementada con la atención presencial mediante agenda previa. Colateralmente, de esta forma, la Caja se acercó aun más a los afiliados del interior del país. Las diferentes medidas que se fueron adoptando se comunicaron a los afiliados por medio de la página web de la Institución y mediante envíos masivos a los correos electrónicos de cada afiliado.

El presente año estuvo signado, también, por la aprobación del Anteproyecto de Reforma del Marco Legal de la Institución. La Comisión de Comunicaciones conjuntamente con la empresa asesora en materia de comunicación trabajó en las acciones a tomar tendientes a garantizar la difusión y conocimiento por parte de todos sus afiliados. La Mesa de Directorio participó de reuniones ante distintas asociaciones de profesionales para exponer y contar con una retroalimentación sobre el mencionado proyecto de ley. Una vez aprobado el Anteproyecto, se procedió a dar publicidad por medios masivos de comunicación, correo electrónico y en la página web institucional. Las autoridades invitaron a todos los profesionales a conocer las medidas propuestas en la nueva reforma de ley mediante videos explicativos. También se publicaron la exposición de motivos, preguntas de interés y documentos varios en la página web Institucional, de modo de facilitar la mayor información a los afiliados en un tema tan relevante.

Se mantuvieron las charlas informativas para los estudiantes universitarios que se encontrarán próximos a obtener el título profesional, difundiendo los aspectos generales del amparo que otorga la Caja, y aquellos que deben considerar en oportunidad de afiliarse, así como una introducción al régimen de la Seguridad Social. Durante el año 2020, a raíz de la emergencia sanitaria, estas instancias fueron por vía remota.

Los asistentes fueron estudiantes y recién egresados de todas las facultades de todas las Universidades, públicas y privadas.

Se coordinó con funcionarios de las Universidades las oportunidades a desarrollarse la misma y se envió información de referencia para dar publicidad al evento.

Las charlas se desarrollaron con normalidad, participando muchos de los asistentes, realizando preguntas y requiriendo información acerca de diferentes aspectos, en un clima de máxima cordialidad, atención y respeto. Se valoran las jornadas, como sumamente positivas y productivas.

El siguiente cuadro ilustra el detalle de fechas, Universidades y participantes.

FECHA	UNIVERSIDAD	ASISTENTES
01/07/2020	ORT	100
02/07/2020	DE MONTEVIDEO	32
31/08/2020	UDELAR	21
26/10/2020	UDELAR F. DE MEDICINA	65
28/10/2020	TODAS	11
18/12/2020	UDELAR	17

› Cuadro Nro. 41  
Charlas Informativas -  
Universidades y Participantes.

## POLÍTICAS DE RELACIONAMIENTO

### En el Ámbito Nacional

En este período el Directorio continuó con las acciones en procura de un mayor relacionamiento con diferentes instituciones del país. Los distintos eventos del año, en especial la emergencia sanitaria, el anteproyecto de reforma legal que presentó la Caja y la puesta en funcionamiento de la Comisión de Expertos en Seguridad Social, han hecho frecuentes los intercambios de autoridades de la Caja (Directores y autoridades de la Comisión Asesora y de Contralor) con las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y con las de las demás Cajas Paraestatales. En las primeras semanas de trabajo de la Comisión de Expertos en Seguridad Social, tuvo lugar una audiencia de presentación de la Caja en el marco del trabajo diagnóstico que viene procesando esa comisión.

### En el Ámbito Internacional

Con fecha 1.10.2020 se resolvió no renovar la afiliación de la Caja ante la Asociación Internacional de Seguridad Social.

En la búsqueda de propiciar la continuidad del vínculo que se viene teniendo con las cajas profesionales de la región, además del interés por las temáticas que se abordaron y en especial porque se atendía el impacto de la pandemia mundial, autoridades de la Caja participaron de los plenarios 76° y 77° de la Coordinadora de Previsión y Seguridad Social para profesionales de la República Argentina, realizados en forma virtual.

### Con asociaciones de profesionales universitarios

En 2020 se continuó con la difusión de las conclusiones del trabajo de la Comisión de Marco Legal que dieron sustento a la aprobación, en el mes de agosto, del anteproyecto de reforma de la ley orgánica. Luego de esto, se promovió una reunión informativa con los presidentes de las asociaciones de profesionales universitarios, a efectos de compartir una “Presentación de los lineamientos generales del Anteproyecto de Ley de Reforma del Marco Legal de la Caja de Profesionales Universitarios”. La misma tuvo lugar el 25.09.2020 en modalidad virtual y contó con muy buena participación. Por otra parte, se ha participado en instancias organizadas por algunas de estas asociaciones para intercambiar sobre el anteproyecto presentado.

## RESULTADO ECONÓMICO

La situación económico-financiera del Instituto se expone en los estados contables, notas y anejos que acompañan este documento.

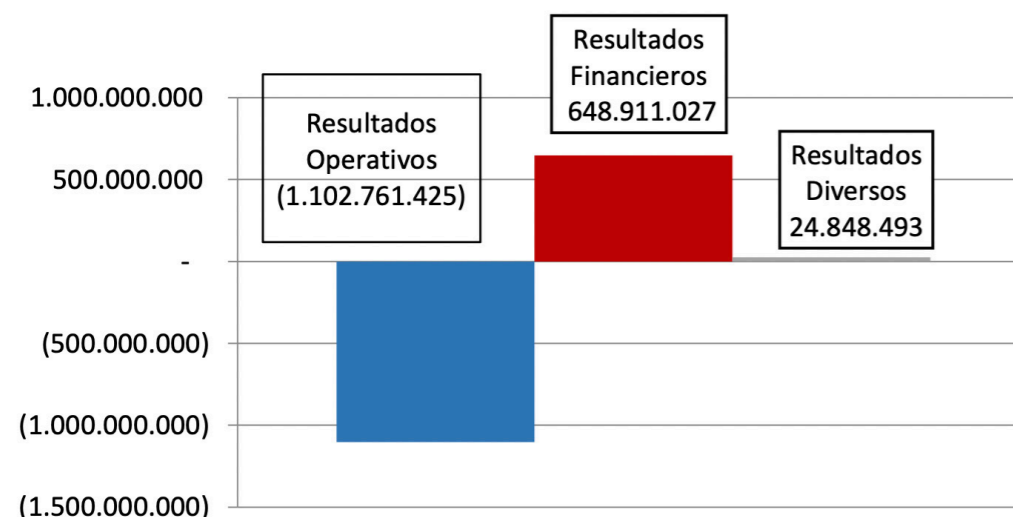
El resultado neto del ejercicio 2020 a valores corrientes fue deficitario en \$ 929.775.824, y expresado en valores constantes (Base IPC Diciembre 2010=100) arroja una cifra de \$ 429.001.905, discriminado en los siguientes conceptos:

COMPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS 2020	
Resultados Operativos	(1.102.761.425)
Resultados Financieros	648.911.027
Resultados Diversos	24.848.493
<b>TOTAL</b>	<b>(429.001.905)</b>

› Cuadro Nro. 42  
Composición de los Resultados  
2020. Valores Constantes (Base  
IPC Diciembre 2010=100).



### RESULTADOS EJERCICIO 2020



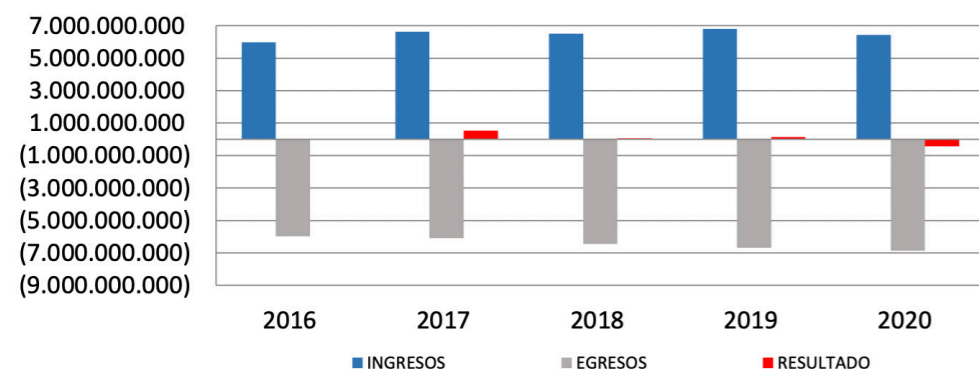
› Gráfico Nro. 32  
Resultados 2020. Valores Constantes (Base IPC Diciembre 2010=100).

La evolución de los ingresos, egresos y resultados medidos en valores constantes se muestra en el cuadro siguiente:

AÑO	INGRESOS	EGRESOS	RESULTADO
2016	5.975.077.686,00	5.966.912.236,00	8.165.450,00
2017	6.639.879.736,00	6.097.889.926,00	541.989.810,00
2018	6.514.631.349,00	6.457.531.650,00	57.099.699,00
2019	6.814.424.416,00	6.681.375.995,00	133.048.421,00
2020	6.436.813.572,00	6.865.815.477,00	-429.001.905,00

› Cuadro Nro. 43  
Evolución de Ingresos, Egresos y Resultado del Ejercicio. Ejercicios 2016-2020 - Valores Constantes (Base IPC Diciembre 2010=100).

### INGRESOS, EGRESOS Y RESULTADO DEL EJERCICIO 2016-2020 (Valores Constantes)



› Gráfico Nro. 33  
Evolución Ingresos, Egresos y Resultado del Ejercicio. Ejercicios 2016-2020 - Valores Constantes (Base IPC Diciembre 2010=100).

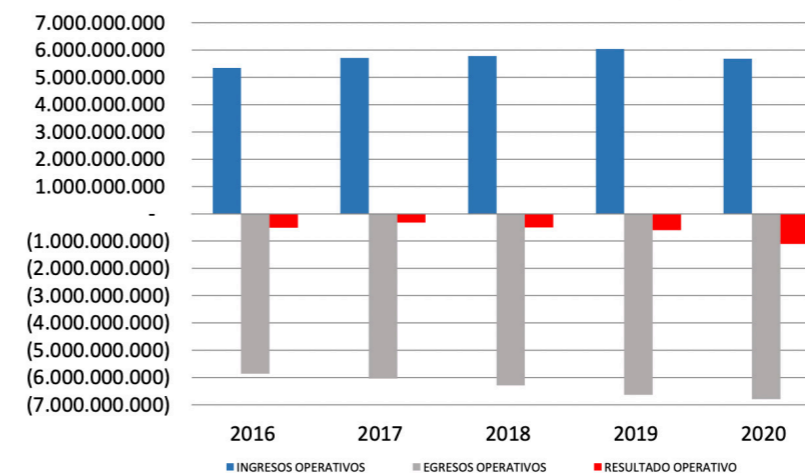
Es de destacar que en el quinquenio, el año 2017 es el que registra el mayor superávit en valores constantes. Se constata una disminución real de los ingresos totales del año 2020 sobre los valores del ejercicio anterior de aproximadamente 5.54 % y en el período quinquenal un incremento de aproximadamente 7.73%.

En el cuadro que se muestra a continuación se realiza el seguimiento en valores constantes de los ingresos y egresos operativos, así como del resultado operativo del período.

AÑO	INGRESOS OPERATIVOS	EGRESOS OPERATIVOS	RESULTADO OPERATIVO
2016	5.346.965.601,00	5.858.118.105,00	-511.152.504,00
2017	5.715.097.711,00	6.037.703.552,00	-322.605.841,00
2018	5.787.208.733,00	6.288.991.047,00	-501.782.314,00
2019	6.038.436.250,00	6.632.517.054,00	-594.080.804,00
2020	5.688.732.008,00	6.791.493.433,00	-1.102.761.425,00

› Cuadro Nro. 44  
Evolución de Ingresos Operativos, Egresos Operativos y Resultado Operativo Ejercicios 2016-2020 - Valores Constantes (Base IPC Diciembre 2010=100).

### INGRESOS OPERATIVOS, EGRESOS OPERATIVOS Y RESULTADOS OPERATIVOS EJERCICIO 2016-2020 (Valores Constantes)



› Gráfico Nro. 34  
Evolución de Ingresos Operativos, Egresos Operativos y Resultado Operativo Ejercicios 2016-2020 - Valores Constantes (Base IPC Diciembre 2010=100).

Se señala que en todo el quinquenio 2016-2020, se ha registrado resultado operativo negativo, observándose una tendencia decreciente de importante variación a la baja, verificándose una recuperación en el ejercicio 2017 de aproximadamente un 37% con respecto al ejercicio 2016, volviendo a decrecer en 2018 casi un 56% con respecto al año anterior, registrándose una disminución de aproximadamente un 18% en el ejercicio 2019 con respecto al 2018 y una disminución del 86% en el ejercicio 2020 con respecto al 2019.

Los ingresos operativos del ejercicio 2020 disminuyeron aproximadamente un 5.79%, mientras que los egresos operativos se incrementaron en un 23.97% aproximadamente, con respecto a los valores del ejercicio anterior.

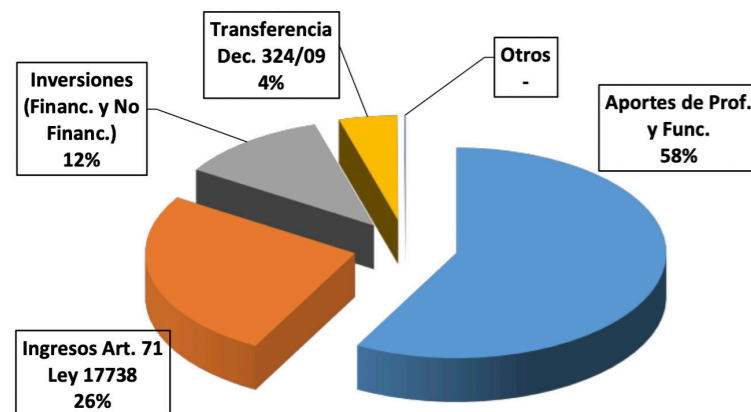
Corresponde aclarar que se incluye en el capítulo Ingresos Operativos, los ingresos por concepto de transferencia de Rentas Generales (Decreto 324- 03/2009 - compensación de IRPF e IASS por derogación de IRP que la Caja percibía como recurso propio).

Los principales componentes de los rubros de ingresos y egresos, expresados en valores corrientes, en el ejercicio 2020 y su distribución porcentual fueron:

INGRESOS	\$	%
Aportes de Profesionales y Empleados	8.209.821.064	58%
Ingresos Art. 71 ley 17738	3.632.170.815	26%
Inversiones (Financ. y No Financ.)	1.611.069.398	12%
Transferencia Dec. 324/09	487.197.000	4%
Otros	10.247.780	0%
<b>TOTAL</b>	<b>13.950.506.057</b>	<b>100%</b>

› Cuadro Nro. 45  
Composición de Ingresos 2020  
Valores Corrientes.

**COMPOSICIÓN DE INGRESOS EJERCICIO 2020**



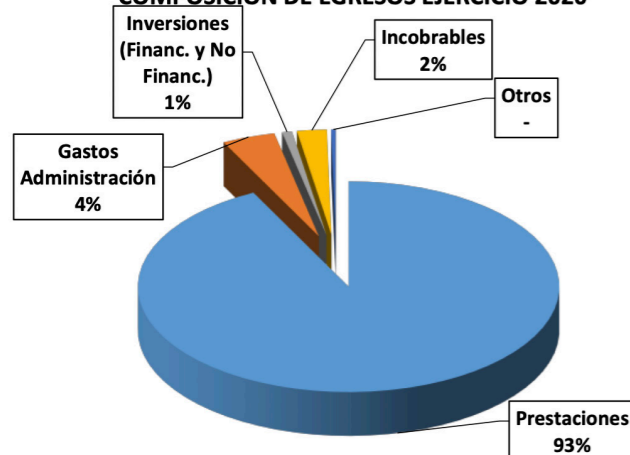
› Gráfico Nro. 35  
Composición de Ingresos 2020  
Valores Corrientes.

El 58% de los ingresos percibidos por la Caja corresponden a los aportes de profesionales y funcionarios, mientras que el 26 % provienen del art. 71 Ley 17.738.

EGRESOS	\$	%
Prestaciones	13.769.065.053	93%
Gastos administración	607.127.205	4%
Inversiones (financ. y no financ.)	112.817.848	1%
Incobrables	338.984.948	2%
Otros	52.286.827	0%
<b>TOTAL</b>	<b>14.880.281.881</b>	<b>100%</b>

› Cuadro Nro. 46  
Composición de Egresos 2020  
Valores Corrientes.

**COMPOSICIÓN DE EGRESOS EJERCICIO 2020**



› Gráfico Nro. 36  
Composición de Egresos 2020  
Valores Corrientes.

Las prestaciones representan el 93 % de los egresos de la Caja, entre los que se destacan las jubilaciones (79 % del total de prestaciones) y las pensiones (19 % del total de prestaciones).

Los gastos de administración constituyen aproximadamente el 4 % del total de egresos.

El análisis se puede profundizar observando la evolución en los últimos años de los grandes componentes de ingresos y egresos.

INGRESOS						
Año	Aportes (*)	Índice	Art. 71 (*)	Índice	Prod. Coloc. (**)	Índice
2016	3.288.242.350	100,00	1.762.739.499,00	100,00	524.468.692,00	100,00
2017	3.597.029.189	109,39	1.856.386.466,00	105,31	872.276.165,00	166,32
2018	3.686.269.879	112,10	1.762.425.500,00	99,98	572.808.994,00	109,22
2019	3.742.683.175	113,82	1.864.558.327,00	105,78	740.707.179,00	141,23
2020	3.711.240.344	112,86	1.661.766.623,00	94,27	691.298.642,00	131,81

› Cuadro Nro. 47  
Evolución Grandes  
Componentes de Ingresos 2016-  
2020 Valores Constantes (Base  
IPC Diciembre 2010=100).

(\*) Los ingresos por aportes y art. 71 no incluyen multas y recargos.

(\*\*) El producido de las colocaciones es neto de egresos.

Los aportes de profesionales y funcionarios muestran una tendencia de crecimiento en el período 2016-2019, presentando un incremento en dicho período del 13.82 %, mientras que para el ejercicio 2020 se registró una caída de un 0.84%, acumulando en el quinquenio un 12.86%.

Los ingresos registrados en valores constantes por concepto Art. 71 Ley 17.738 muestran variaciones en más y en menos en el quinquenio, registrándose el mejor valor en el ejercicio 2019. En el ejercicio 2020 se produjo una disminución de 10.88% con respecto al ejercicio 2019 y una disminución de 5.73% con respecto al año 2016.

El producido de las colocaciones financieras y no financieras registra variaciones al alza y a la baja en el quinquenio verificándose una disminución de un 6.67% en el último ejercicio con respecto al ejercicio anterior.

EGRESOS				
Año	Pasividades	Índice	Gastos de Adm.	Índice
2016	4.962.530.512	100,00	284.977.409	100,00
2017	5.445.325.682	109,73	285.201.636	100,08
2018	5.756.444.909	116,00	281.758.457	98,87
2019	6.044.756.985	121,81	288.262.597	101,15
2020	6.275.845.249	126,46	280.130.672	98,30

› Cuadro Nro. 48  
Evolución Grandes  
Componentes de Egresos 2016-  
2020 Valores Constantes (Base  
IPC Diciembre 2010=100).

Las erogaciones por pasividades del período que se expone presentan un crecimiento sostenido en todo el quinquenio. En este concepto se incluyen jubilaciones, pensiones y subsidios de profesionales y empleados.

En los últimos cinco años las pasividades tuvieron un crecimiento real del 26.46 % registrándose en el ejercicio 2020 un crecimiento del 3.82% con respecto al ejercicio anterior.

Los gastos de administración representan un 4.08% de los egresos y un 4.35% de los ingresos en el último año, verificándose una disminución del 2.82% en el último ejercicio con respecto al anterior.

De acuerdo con lo expuesto, se resumen algunos resultados:

- › En el último quinquenio, el crecimiento de los ingresos alcanzó aproximadamente al 7.73%, mientras que los egresos crecieron aproximadamente un 15.06% en términos reales.
- › El resultado total en el quinquenio presenta variaciones anuales importantes tanto al alza como a la baja siendo el ejercicio más favorable el 2017 y el menos favorable el 2020. Con respecto al resultado operativo se continuó verificando una importante tendencia a la baja, registrándose déficit operativo en todo el período.
- › Los aportes directos de profesionales y empleados representan la principal fuente de ingresos de la Institución (58%), mientras que las prestaciones constituyen el 93% de los egresos en el año 2020.
- › En el año 2020 los gastos de administración, tanto en relación a los ingresos totales como a los egresos totales, se mantuvieron en el entorno histórico, verificándose una tendencia a la baja en todo el quinquenio con relación al total de egresos.
- › El producido de las colocaciones financieras y no financieras muestra en el último año una disminución de 6.67% pese a: significativo aumento del dólar (+13,5%), gestión activa de monedas con mantenimiento de una posición relevante de instrumentos en dólares y unidades indexadas, suba de precio de los títulos soberanos uruguayos (en todas las monedas) y un elevado registro inflacionario anual (9,41%), lo antes mencionado tiene como contraparte una baja considerable de la tasas. Dicho contexto, y la gestión activa del portafolio, permitieron alcanzar elevados niveles de rentabilidad (nominal y real), superiores al promedio anual del quinquenio, a pesar de las estrategias de amplia liquidez implementadas para afrontar la pandemia. Cabe mencionar que, a pesar de los buenos resultados a nivel de rentabilidad, el portafolio de inversiones de la Institución se deterioró tanto en valores corrientes como constantes, debido a los déficits operativos registrados, incrementados por los efectos de la pandemia sobre los ingresos de la Institución.